



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (USAL)

En colaboración con el

INSTITUTO GLOBAL DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS SOCIALES (IGLOBAL)

Plan General Estratégico para la Recuperación de los Elementos Históricos, Culturales y Naturales, que ayuden a Promover el Desarrollo Turístico Sostenible del Municipio de San Cristóbal.

Tesis para optar por el título de

MÁSTER EN DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL SOSTENIBLE

Proponente

Arq. Yudisis Suero Rodríguez

Asesor

Dr. Fco. Javier Melgosa

Fecha

07 enero 2013.

Santo Domingo, República Dominicana

Portada.....	1
Índice.....	2
Agradecimientos.....	6
Resumen.....	7
Introducción.....	7
I. GENERALIDADES.....	9
Diseño Metodológico.....	9
1. ANTECEDENTES.....	9
1.1 Orígenes del turismo en Rep. Dom.	10
1.2 Patrimonio Histórico.....	11
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	12
2.1 Cuestionamiento General.....	12
2.2 Preguntas específicas.....	12
3. OBJETIVOS.....	13
3.1 General.....	13
3.2 Específicos.....	13
4. JUSTIFICACIÓN.....	14
5. MARCO TEÓRICO.....	16
5.1 Tipos de turismo.....	20
5.2 Patrimonio Histórico y Cultural.....	21
6. HIPÓTESIS.....	23

7. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	23
7.1 Enfoque analítico.....	23
II. VISIÓN DEL TURISMO DESDE UNA ESCALA MUNDIAL A UNA ESCALA LOCAL.....	24
8. DESDE UNA VISTA MUNDIAL, TERRITORIAL (DESDE EL PAÍS REP. DOM.) Y LOCAL (MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL).....	24
III. EL PAÍS, REPÚBLICA DOMINICANA.....	26
9. ALGUNAS DE SUS CARACTERÍSTICAS.....	26
IV. ESTUDIO DEL LUGAR PROPUESTO.....	26
10. EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, SU COMPOSICIÓN.....	26
10.1 Ubicación Regional y Subregional.....	26
10.2 Ubicación Provincial.....	27
11. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO.....	28
11.1 Inicio y desarrollo del espacio urbano, sus etapas.....	29
11.2 Su población.....	30
12. INDICADORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES.....	31
12.1 Composición de la población urbana.....	31
12.2 Densidad poblacional.....	32
12.3 Distribución espacial de la población.....	33
12.4 Actividades económicas.....	34
12.4.1 Distribución espacial de la población por actividad económica y sexo.....	34
13. ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	35
14. SALUD.....	37
14.1 Causas de hospitalización.....	38

14.2 Diferentes causas de difusiones registradas durante 2005.....	38
15. MEDIO FÍSICO Y AMBIENTAL.....	39
15.1 Geomorfología y Topografía.....	39
15.2 Hidrografía.....	39
15.3 Clima.....	40
15.4 Flora.....	40
16. ELEMENTOS PROTEGIDOS DEL MEDIO FÍSICO.....	41
17. MEDIO URBANO.....	42
17.1 Elementos de la estructura urbana.....	42
17.1.1 Usos de suelo y de la edificación.....	42
17.1.2 Red vial.....	43
17.2.2. a. Sistema vial.....	43
17.2.2. b. Sistema de transporte: Las rutas con guaguas.....	45
17.2.2. c. Sistema de espacios libres, zonas verdes, recreación, deporte.....	48
18. AREAS VULNERABLES.....	48
19. SERVICIOS.....	49
19.1 Red eléctrica.....	49
19.2 Abastecimiento de agua y saneamiento.....	49
19.2.1. a. Servicio de agua potable.....	49
b. Servicio de drenaje.....	50
c. Servicio de recogida de residuos sólidos.....	51
20. ESTUDIO F.O.D.A.....	52
20.1 Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en esquema identificados en esquema.....	52
21. CONCLUSIONES.....	54

V. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.....	55
22. ELEMENTOS A RESCATAR.....	55
22.1 Ubicación de elementos en planos del municipio.....	56
23. ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE RESCATE.....	63
23.1 Técnicas de recuperación.....	63
23.2 Financiación.....	64
24. PROMOCIÓN DE LOS HISTÓRICOS, CULTURALES Y NATURALES PARA LA ATRACCIÓN TURÍSTICA SOSTENIBLE.....	66
24.1 Gestión de uso.....	66
24.2 Entidades responsables de la gestión.....	69
24.3 Técnicas para sostener el proyecto.....	69
VI. CONCLUSIONES GENERALES.....	71
25. RECOMENDACIONES.....	72
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	73
VIII. ANEXOS.....	76
i. “ESTRATEGIA DE DESARROLLO TURÍSTICO Y SOSTENIBLE DEL DESTINO “REPÚBLICA DOMINICANA, MINISTERIO DE TURISMO.....	76
ii. ICOMOS, CARTA INTERNACIONAL SOBRE TURISMO CULTURAL LA GESTIÓN DEL TURISMO EN LOS SITIOS CON PATRIMONIO SIGNIFICATIVO (1999).....	82
iii. LEY No. 318, DE PATRIMONIO CULTURAL DOMINICANO, AÑO 1968.....	93
iv. FOTOGRAFÍAS ESCANEADAS DE TRABAJO DE MAQUETACIÓN DEL FOTÓGRAFO, JORRGE GUIGNI, 2006.....	98

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al Padre Todo Poderoso, por darme la oportunidad de prepararme cada día más.

A mi madre Rafaela Idaisa Rodríguez, por darme cada día una motivación nueva para continuar.

Al INSTITUTO GLOBAL DE ALTOS ESTUDIOS, FUNGLODE.

A mis profesores, en especial a mi asesor metodológico: Fco. Javier Melgosa, A. y Pedro Ortega, por su siempre disposición de colaboración.

Al Arq. Omar Rancier, por su orientación investigativa.

Al Lic. José Napoleón, por sus sugerencias y observaciones

A mis compañeros de máster

A mí amado compañero sentimental, Carlos Sánchez, por su apoyo incondicional...

A todos los que de alguna manera, colaboraron en este proceso de estudio continuo.

Dedico esta tesina a mi municipio **San Cristóbal**, que ha servido de inspiración para la elaboración de este material de investigación.

RESUMEN

Cada pueblo, nación, continente tiene su historia, crear un plan de rescate para recuperar estos valores es el objeto de este trabajo que pretende este fin, con la intención de promover estos valores y que lleguen a ser motivo de atracción turística, elaborando una propuesta innovadora que sea sustentable y beneficie de manera positiva al municipio de San Cristóbal, el cual está lleno de riquezas invaluable, pero echadas al olvido, causando la pérdida de su propia cultura y desaprovechando la oportunidad de desarrollarse tanto económicamente como socio-cultural.

INTRODUCCIÓN

A la hora de exponer cuales atributos históricos y culturales posee el municipio de San Cristóbal a fin de fomentar un desarrollo turístico sostenible en la zona de estudio, se deben tomar en cuenta ciertas consideraciones que ayudaran a la creación del mismo, por ejemplo, conocer en qué lugar del mundo está localizado, qué lugar ocupa dentro del mismo y saber qué posición tiene dentro de la misma localidad. Saber cómo está definido desde sus inicios su morfología urbana, su población, sus actividades: sociales, económicas y culturales, con qué servicios cuenta, para poder lograr la creación de un plan que promueva sus aspectos más relevantes y lleguen a ser atractivos que bajo un tratamiento especial, posteriormente logren atraer interés, tanto a nivel local, como nacional y por qué no, internacional.

Dentro de este encuadre urbano se encuentran localizados una serie de elementos que sin lugar a dudas, originarían la atracción de inversionistas que busquen establecer comercio en alguna demarcación, logrando con esto, un desarrollo sustentable en la zona.

Trazar un plan general estratégico para rescatar valores históricos y culturales que posee un municipio es un reto, destacar cuales atributos posee este, mucho más. Al motivar a los agentes encargados de este proceso a que realmente se interesen en recuperar dichos valores,

se planea actuar de manera conjunta con las instituciones responsables de esta tarea, para que dirijan una intervención y que esto se lleve a cabo con la finalidad de que estos esfuerzos logren la promoción de un desarrollo turístico sostenible y así sea sustentable esta inversión.

“La Carta de Lanzarote (Canarias en 1995), expresa que siendo el turismo un potente instrumento de desarrollo, puede y debe participar activamente en la estrategia del desarrollo sostenible. Una buena gestión del turismo exige garantizar la sostenibilidad de los recursos de los que depende.”

(<http://www.turismo-sostenible.org>)

I. GENERALIDADES

Diseño Metodológico

1. ANTECEDENTES

Un **plan general estratégico** de rescate cuyo objeto sea promover un desarrollo turístico sostenible dentro de una zona específica, tiene que guiarse de ciertas normas y propuestas que ya se han establecido a lo largo del tiempo.

Turístico Sostenible, localizando alguna definición que sirva de referencia para entender este concepto, se apunta lo siguiente: “Aquellas actividades turísticas respetuosas con el medio natural, cultural y social, y con los valores de una comunidad, que permite disfrutar de un positivo intercambio de experiencias entre residentes y visitantes, donde la relación entre el turista y la comunidad es justa y los beneficios de la actividad es repartida de forma equitativa, y donde los visitantes tienen una actitud verdaderamente participativa en su experiencia de viaje.”

Se continúa reflexionando acerca de este término llegando a la conclusión de:



“En el fondo no es más que una aplicación inteligente del principio de Desarrollo Sostenible:

"El desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades"”

(<http://www.turismo-sostenible.org>)

1.1 Orígenes del turismo en Rep. Dom.

El turismo en Rep. Dom. tiene sus inicios desde la conquista de la Isla, esta referencia se toma en cuenta, partiendo de los conceptos y definiciones de lo que es el *turismo*¹.

“El turismo en el país empieza desde la primera visita de los españoles en la isla, en 1492.”, se destaca en el artículo de la página: <http://www.encyclopediadeareas.net> , que “ *Durante toda la época de la colonia, la cual empieza desde la llegada de Colón a Quisqueya, el 5 de diciembre de 1492, los españoles, franceses y de otros países europeos empiezan a llegar al país y a explorarlo, descubriendo su belleza y esplendor natural, dándose así, lo que hoy conocemos como **turismo**, el cual fue experimentado interno y externo, es decir, muchos de los habitantes del país, fueron visitando otras zonas, tratando de descubrir nuevas cosas, a este le llamamos turismo interno, y el exterior, lo podemos catalogar como las visitas de los extranjeros al país...* ”

Es así como se va promulgando y atrayendo a Rep. Dom., las masas exploratorias, escudriñando cada rincón de su interés, y al mismo tiempo generando ingresos, tanto socio-culturales como económicos.

Desde la época de Cristóbal Colón, si nos remontamos a la historia, el continente europeo fueron los primeros visitantes que llegaron a la isla, cuando arribaron sus embarcaciones explorando otra cultura que le llevaría a una ruta en donde conseguirían la mayor parte de las riquezas con las que cuenta hoy España.

Ahora dando un pequeño salto a la actualidad, se analiza y se toma en cuenta que la actividad turística en Rep. Dominicana, inicia formalmente en el año 1931, según lo que expone el ministerio de Turismo dominicano, cuando es promulgada una ley no. 103 sobre automóviles para turistas y establece mediante la ley no. 4378 en el año 1934, la delegación

¹Se denomina turismo al **desplazamiento con finalidad de ocio** que signifique pasar más de un día completo fuera del domicilio habitual. Evidentemente, esta es la definición estadística, ya que una visita cultural, a la naturaleza, a la playa o cualquier actividad de ocio también implican una actividad turística que no es registrada de forma oficial.

Desde la segunda guerra mundial el turismo ha venido experimentando un crecimiento sostenido intensificado en las últimas décadas. En los países más desarrollados se ha convertido en un **fenómeno de masas** de gran importancia económica. (<http://recursostic.educacion.es>)

de responsabilidad para controlar y regir el turismo en el país, asignándole esta labor a la Secretaria de Estado de Comunicaciones y Obras Publicas y posteriormente atribuyéndole esta responsabilidad a la Secretaria de Estado de Comercio, Industria y Trabajo, mediante la ley no. 1281, en el año 1937.

Otro dato que continua haciendo historia en el turismo dominicano, es la manera de promoción usada en el año 1946, mediante la ley no. 1224, la venta de tarjetas de turismo, dos años después la delegación de la Dirección General de Turismo, pasa a ser dependiente de la Secretaria de Estado de Economía Nacional, siendo en el año 1957 mediante el Decreto 1489, cuando pasa a ser las funciones relativas al turismo a la Secretaria de Estado de Interior y en ese mismo año a la dirección Secretaria de Industria y Comercio, Decretado por el número 2306, posteriormente en el 1958, mediante el decreto 3740, se crea la Comisión Nacional de Turismo adscrita a la Secretaria de Estado de Industria y Comercio.

En fin, todo un recorrido ha hecho esta institución para poder llegar a ser dependiente en el año 1979, mediante la Ley no. 84 directamente del Poder Ejecutivo, dándole el privilegio de ser el organismo rector del sector Turístico, dotándolo de los recursos necesarios para desarrollar su propia estrategia nacional de promoción para la industria más fuerte que posee Rep. Dominicana para su economía y la promoción de sus riquezas: naturales, sociales, de valor histórico, etc.(Ministerio de Turismo, <http://www.sectur.gob.do/>)

Ha sido un avance considerado el tema de DirecciónTurística en la Rep. Dominicana, puesto que viene a pasar de una simple oficina dependiente de una Secretaria de Comunicaciones y transporte a ser uno de los ministerios más importantes del país, con su propia estructura, recursos y personal direccional necesarios para que esta llegue a tener un alcance territorial y se creen más planes que ayuden a mantener activa esta industria.

1.2 Patrimonio Histórico

Por otra parte, es prescindible hablar de Patrimonio Monumental, cuáles son sus potenciales, puesto que este es uno de los principales ejes sobre el cual se apoya este proyecto.

La conservación de los monumentos y elementos que guardan cierto valor histórico, es una de las intenciones de un pueblo que posee dichos valores, pues son estos los que reflejan su cultura y las riquezas que este posee, la UNESCO es una de las instituciones de desde muchos años, se ha dado a la tarea de proteger y establecer cuales elementos merecen la pena conservar y mantener conservados para que las futuras generaciones puedan contemplar y conocer la historia y el origen de cada una de las reliquias que representa a cada nación, estableciendo parámetros e identificándolos como Patrimonio Monumental.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Al inicio de esta investigación y con el tema ya propuesto, Plan General Estratégico para la Recuperación de los Elementos Históricos, Culturales y Naturales, que ayuden a Promover el Desarrollo Turístico Sostenible del Municipio de San Cristóbal, llegan los siguientes cuestionamientos y justamente estos, son los que inducirán a dar respuestas de cómo se puede establecer este plan de rescate.

2.1 Cuestionamiento General:

¿Cuáles atributos históricos, culturales y naturales prevalecen en San Cristóbal, que podrían orientarse al desarrollo turístico sostenible, mediante un plan de promoción provincial?

2.2 Preguntas específicas:

1. Se atraería inversión económica y a su vez, generaría empleos mediante esta propuesta de rescate de valores monumentales históricos-culturales del municipio San Cristóbal?

2. Trabajando junto a las instituciones responsables de preservar y destacar los bienes de cada demarcación, con el fin de rescatar los elementos de relevancia dentro del municipio de San

Cristóbal, se lograría establecer un programa de promoción de los valores históricos-culturales: tangibles e intangibles, a fin de suscitar un desarrollo turístico en este?

3.Serviría esta resaltación de atributos históricos y culturales para el estímulo del talento local, atrayendo de esta manera al talento internacional, incitando estratégicamente al impulso de un desarrollo turístico del municipio?

3.OBJETIVOS

3.1 General:

Crear un *plan general estratégico* para la recuperación de los elementos históricos, culturales y naturales, existentes en el municipio de *San Cristóbal*, con el fin de originar un desarrollo turístico sostenible en el mismo.

3.2 Específicos:

- Atraer inversionistas económicos al municipio y al mismo tiempo, generar nuevos puestos de trabajo para los munícipes, logrando mantener vivos los valores identificados.
- Rescatar y preservar los valores históricos, culturales y naturales del municipio, con la finalidad de procurar que el municipio, despierte de su letargo.
- Estimular el talento local, mediante un intercambio cultural, que sirva de impulso para el desarrollo turístico de la zona.

4. JUSTIFICACIÓN

San Cristóbal, (municipio cabecera de la Provincia del mismo nombre), es un municipio lleno de valores a resaltar, y teniendo la cercanía a Santo Domingo, la capital del país, posee la ventaja entrelazar sus atributos como parte importante de los planes que posee el Ministerio de Turismo como parte de su desarrollo.

Es el momento apropiado para que este municipio sea integrado como parte de atracción turística, aprovechando los atributos históricos, culturales y naturales que el mismo posee.

Este municipio, posee una enorme riqueza, es uno de los que tiene mayores valores históricos y potencial natural, su composición geográfica, ríos, y accidentes montañosos, lo hacen rico, además de su extensión territorial.

“San Cristóbal: llena de potencia, pobre de actores”, es uno de los capítulos del manual: *Diagnóstico Municipal San Cristóbal 2008*, elaborado por el *Plan Estratégico de desarrollo*, para la Provincia San Cristóbal, en donde describe y expone una serie de características con las que cuenta el Municipio de San Cristóbal, como se cita a continuación:

“Es indudable el valor histórico y cultural que posee San Cristóbal, así como su gran potencial eco turístico, que ha motivado a varias instituciones y organizaciones a abogar para que esta ciudad sureña sea declarada destino turístico. Entre las manifestaciones artísticas se recuerda el carnaval, los varios festivales de atabales, las fiestas religiosas. Otra parte del ingente patrimonio artístico san cristobalense está constituido por sus monumentos y edificaciones históricas como: Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación, construida con la finalidad de ser un panteón familiar de Trujillo; el Palacio Municipal, declarado “Patrimonio Cultural de la Rep. Dom.”; el monumento de “Piedras Vivas”, construido con piedras traídas desde todas las provincias del país; la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús (el edificio más antiguo de la ciudad). Sin dejar de mencionar el Instituto Politécnico Loyola, con sus murales pintados por el artista Vela Zanetti; el Palacio del

Cerro, con sus salones; La Casa de Caoba, realizada por el arquitecto dominicano, José Antonio Caro.

Desde el punto de vista eco turístico las potenciales metas podrían ser, además de las Cuevas del Pomier, otras zonas montañosas interesantes como La Colonia, la zona del Cacao, con una serie de ríos que sirven de afluentes a la presa Jagüey-Aguacate. También el Fuerte Resoli y el balneario La Toma.”

Se destaca en este informe también, “que la mayoría de los encuestados para recopilar estos datos, afirman que es difícil definir una identidad colectiva de San Cristóbal, pero al mismo tiempo explican que es indudable una raíz negra africana, que se ha plasmado durante el periodo de la dictadura trujillista, a pesar de sus políticas blanqueadoras. Los procesos de migración interna terminaron enriqueciendo la compleja identidad San cristobalense.”

Al mismo tiempo destacan aquí que, en general, en el grupo focal realizado para este tema, se advierte que existe la precepción general de que, tanto a nivel estatal como privado, el apoyo económico e institucional hacia las actividades artísticas y las más auténticas manifestaciones socio-culturales del municipio y la Provincia (incluyendo las manifestaciones mágico-religiosas, como los palos, etc.) es escaso o nulo. Se destaca también, como negativo para la identidad y fomento de la cultura en San Cristóbal, la falta de grupos de inversionistas responsables, confiados y comprometidos con el desarrollo del municipio desde sus perspectivas económicas, sociales, políticas, ambientales y culturales con una visión de país.

Para muchos munícipes, el patrimonio tangible, arquitectónico e histórico de San Cristóbal (tanto del municipio como de la provincia) también debe ser parte de una política cultural, tomando en cuenta que la memoria social forma parte de la identidad de un pueblo, lo que hace posible forjar el sentido de colectividad orgullosa de lo que es y lo que tiene. (Diagnóstico municipal San Cristóbal 2008, Resumen Ejecutivo, Plan Estratégico de desarrollo, provincia San Cristóbal)

Como se puede notar, en esta recopilación de datos elaborados por un grupo de intelectuales nacidos en el municipio para un proyecto de bien común, Plan Estratégico Provincia San Cristóbal, está latente la intención de que se establezca en este municipio, teniendo un alcance provincial, un plan de rescate a los monumentos más emblemáticos de esta localidad, con la intención de que se desarrolle turísticamente y este pueda convertirse en uno de los Polos turísticos del país.

Otros atributos a destacar, esta vez del **Medio Ambiente**, es el que el territorio de San Cristóbal es rico en recursos naturales que tienen también valor antropológico-cultural como “Las Cuevas de El Pomier”, y el “Parque Nacional de la Montaña La Humeadora”.

No siempre los recursos naturales han sido aprovechados de una manera adecuada, como en el caso de la cuenca del río Nigua. Cambiando su actividad agropecuaria tradicional por un uso industrial, acompañado de un proceso desordenado de urbanización por los altos índices de crecimiento demográfico. Esta situación genera una demanda de agua y de otros recursos de la cuenca por encima de su oferta natural. Es otro de los puntos a tomar en cuenta a la hora de una recuperación de los elementos que se le atribuyen a este municipio, teniendo este, un valor Medio Ambiental invaluable y necesita con urgencia sea tratado.

5. MARCO TEÓRICO

En este contexto cuyo objeto principal es Crear un plan general estratégico para la recuperación de los elementos históricos y culturales existentes en el municipio de San Cristóbal, con el fin de originar un desarrollo turístico sostenible en el mismo, se hace referencia casi directa de lo que es desarrollo turístico sostenible, para llegar al punto específico que se propone.

Haciendo referencia a los conceptos analizados por Marcela Bertoni en su artículo: *Turismo sostenible: su interpretación y alcance operativo*, la misma, introduce su análisis exponiendo:

“En las últimas décadas, el turismo ha presentado transformaciones vinculadas a la crisis del turismo masivo y a los cambios tecnológicos, sociales y de gestión en la actividad turística. También como consecuencia de la mercantilización de la naturaleza y de la diversidad cultural, que adquieren un nuevo valor como bienes de consumo y de cambio.”

Para comprender este fenómeno, la autora, cita: *“Actualmente el futuro de este modelo turístico se asocia a dos posturas antagónicas: una de percepción de crisis y otra de confianza en las posibilidades del sistema. Respecto al turismo masivo y su supervivencia existen tres grandes interpretaciones: una economicista que atribuye los desequilibrios a la falta de inversión privada, escasa inversión pública, o una política de precios desacertada; otra respaldada en el ciclo de vida del producto y la tesis del turismo posfordista” (Donaire y Cerdán 2001).”*

Bertoni, reflexiona en base a esto que *“el declive del turismo masivo se vincula al agotamiento del modelo fordista² de acumulación, por su incapacidad de continuar generando expansión y crecimiento, que además coincide con una nueva revolución tecnológica.”* y especifica, pues: *“el reto de la actividad turística consiste en plantearse su aprovechamiento mejoras en las condiciones de vida de las poblaciones locales y en la experiencia recreativa de los visitantes.”*

Teniendo esto como punto de partida como objeto de estudio a la hora de plantearse un proyecto turístico, se deja claro cuál es el objetivo de toda actividad que desee crear una actividad que no solo brinde recreación a los visitantes, si no que eleve la calidad de vida del lugar en donde se implemente ese plan, generando su desarrollo local.

Continuando con la línea de análisis de M. Bertoni, esta vez punteando a lo que es **La definición de la sostenibilidad**, cuando cita: *“La gradación de la noción de sostenibilidad, puede ser caracterizada mediante un enfoque sistémico a partir de puntos de vista alternativos que permiten*

²El **Turismo Fordista** corresponde a los años 60 hasta los 80 pero en realidad, en muchos lugares, sigue inmerso. Se caracteriza por la producción en masa de los bienes que siguen el mismo patrón y por una economía de escala con una gran concentración industrial. En cuanto a la oferta nos encontramos con la *reducción de costes*, la *estandarización* de los productos, la poca competitividad entre destinos y la *cantidad frente a la calidad*. La demanda se caracteriza por el escaso nivel de especialización, una *demandas pasiva y poco nivel de exigencia*. La intermediación se define por el control de los TTOO, las estrategias empresariales independientes y los *métodos de promoción y comercialización tradicionales*. (<http://ansogu.blogia.com/>)

distinguir tres tipos de sostenibilidad: del sistema humano únicamente, del sistema ecológico principalmente y del sistema socio ecológico total a largo plazo (Gallopín 2003).

Destaca cada concepto citados aquí, reflexionando de la siguiente manera:

“-La **sostenibilidad del sistema humano** únicamente se inscribe en la concepción económica neoclásica de la naturaleza, según la cual esta provee recursos y servicios naturales y es el sumidero de desechos producidos por la actividad humana. Se define como una posición antropocéntrica a ultranza que se vincula a un concepto de sostenibilidad muy débil y que se plantea a partir de la sustentabilidad.

-La **sostenibilidad del sistema ecológico** principalmente entiende que el valor supremo es la sostenibilidad ecológica, que no puede ser equiparada, pero tampoco subordinada, a la sostenibilidad económica y social. Representa una posición biocéntrica a ultranza que es consistente con un concepto de sostenibilidad muy fuerte y compatible únicamente con una economía de estado estacionario.

-La **sostenibilidad del sistema socioecológico** total a largo plazo establece que la única opción es procurar alcanzar la sostenibilidad del sistema socioecológico completo....En esta definición el desarrollo se plantea desde una posición antropocentrista que muta hacia un biopluralismo, entendido como una sostenibilidad ecoambiental del desarrollo. La finalidad es considerar la base física del proceso de crecimiento, objetivar la conservación de los bienes y servicios ambientales e incorporar estos aspectos a las actividades productivas, para preservar la capacidad de sustento de los ecosistemas y mantener el potencial de la naturaleza de producción de bienes y servicios ambientales” (Guimares 2002).

En otro orden, “*se hace una recopilación de interpretaciones de lo que sería turismo sostenible, citando varios conceptos esbozados por distintos autores. La ambigüedad del concepto de **turismo sostenible**, en función de sus dimensiones y aplicaciones, plantea en su análisis distintos tipos de conceptualizaciones y abordajes en relación con las interpretaciones, enfoques y procesos de implantación y desarrollo turístico. Respecto de las distintas interpretaciones asignadas al turismo sostenible, se reconocen cuatro interpretaciones diferentes del turismo*

sostenible: “la sostenibilidad económica del turismo, el turismo ecológicamente sustentable, el desarrollo del turismo sustentable a largo plazo de la actividad y el turismo como parte de una estrategia de desarrollo sustentable” (Coccossis 1996).

A propósito de los procesos de implantación y desarrollo turístico se plantean cuatro posiciones: 1) posición de un continuo donde el turismo tiende naturalmente al turismo sostenible; 2) una extrema que se identifica con las manifestaciones turísticas alternativas; 3) turismo sostenible como un proceso de cambio hacia formas más sostenibles; 4) la posición de convergencia, turismo sostenible como meta de todos los tipos de turismo (Clarke 1997).

Acerca del alcance efectivo del turismo sostenible, se distinguen los siguientes enfoques: regresivo, débil, fuerte e ideal (Kousis 2000).

“El análisis conjunto de las interpretaciones, posiciones y enfoques mencionados permite caracterizar y sistematizar las diversas orientaciones de las iniciativas y el alcance de la adscripción de las políticas locales turísticas al paradigma de la sostenibilidad (tabla 1).

Tabla 1: Interpretaciones y alcances del turismo sostenible.

	Interpretación (Coccossis 1996)	Posición (Clarke 1997)	Enfoques (Kousis 2000)
TURISMO SOSTENIBLE	Sostenibilidad económica del turismo	Proceso continuo	Regresivo
	Turismo ecológicamente sostenible	Turismo alternativo vs. turismo masivo	Débil, fuerte o ideal
	Desarrollo del turismo sostenible a largo plazo	Proceso de cambio	Débil o regresivo
	Convergencia	Turismo como una estrategia de desarrollo sostenible	Débil, ideal o regresivo

En otro ámbito, se enfatiza, La interpretación del turismo como parte de una estrategia de desarrollo sustentable puede definirse así: [...] el desarrollo sostenible atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida (Organización Mundial del Turismo 1999, 22).

No se debe dejar a un lado de este contexto, las diversas maneras de identificar, aunque de una manera general, los tipos de turismo que ofrecen una diversidad de acuerdo a la actividad a la que se dirige, como se denomina en el siguiente trozo escrito:

8.1 Tipos de turismo

De manera general se identifican mundialmente los siguientes tipos de turismo, tímidamente señalados, pues “*Al ser una actividad ligada al ocio, es difícil relacionar todos los tipos de turismo existentes. Estos son algunos de los más destacados*”:

- *Turismo **litoral o de sol y playa**.*
- *Turismo de **montaña**.*
- *Turismo **rural**.*
- *Turismo **artístico-cultural**.*
- *Turismo **ecológico o ecoturismo**.*
- *Turismo de **negocios**.*
- *Turismo **comercial**.*
- *Turismo **religioso**.*
- *Turismo de **balneario o de salud**.*(<http://recursostic.educacion.es>)

La Guía práctica para el desarrollo y uso de indicadores de turismo sostenible publicada por la OMT señala una serie de indicadores suplementarios de turismo sostenible en “sitios culturales” que deben ser tenidos en cuenta por los gestores. (Ver el siguiente cuadro no. 2)(Francisco Javier Melgosa Arcos, Profesor Titular E.U. de Derecho Administrativo)

Indicadores suplementarios de turismo sostenible en Sitios culturales (Patrimonio artístico y monumental)		
CUESTIÓN	INDICADORES	EVALUACIONES SUGERIDAS
Degradación del sitio	Costes de restauración	Costes anuales estimados para mantenimiento/restauración del sitio
	Niveles de contaminación que afectan al sitio.	Acidez de las precipitaciones.
	Evaluación del comportamiento perjudicial para el sitio.	*Nivel del tráfico (nivel de ambiente). *Número de incidentes de vandalismo declarados.
Determinación de la capacidad turística	Intensidad de uso.	
Falta de seguridad	Tipos y tasa de delitos	Número y tipos de delitos declarados contra turistas.

cuadro no. 2

5.2 Patrimonio Histórico y Cultural

Uno de los retos de la humanidad, es el de dejar a través de los años un legado que pueda ser mostrado concretamente a sus sucesores, para dejar memoria de lo que fue su gran logro, en este caso, un patrimonio histórico va más allá de una hazaña personal, pues no es solo un individuo el que se involucra, sino toda una demarcación, un país, un continente, el mundo!

A través de los años se ha visto como una nación procura salvar guardar o más bien dicho, conservar sus valores históricos, como por ejemplo las siete maravillas del mundo, siendo estas una muestra de un importante legado que ha traspasado su memoria tangible a través de los tiempos.



-Pirámides de Egipto,



-los Jardines Colgantes de Babilonia,

- la Estatua Criselefantina de Zeus en Olimpia (obra de Fidias),
- el templo de Artemisa en Éfeso,
- el Mausoleo de Halicarnaso,
- el Coloso de Rodas y
- el Faro de Antioquía;

El profesor Dr. Javier Melgosa, hace una breve recopilación de lo que es el origen de los bienes del Patrimonio Monumental, en donde apunta lo siguiente: “El 8 de marzo de 1960, el Director General de la UNESCO lanzó un llamamiento en favor de la preservación de los monumentos históricos, apelando a la solidaridad internacional.” A raíz de que en “los años 60 (S. XX) construcción de la presa de Assuán en Egipto amenazó con hacer desaparecer para siempre los

impresionantes monumentos de Nubia.”, dando esto origen a que esta entidad nombre y preserve las obras de gran valor histórico que a pesar de las inclemencias del clima y el paso de los años, han permanecido casi intactas. (Dr. F. Javier Melgosa Arcos Prof. Titular de Derecho Administrativo, Universidad de Salamanca, cátedra dictada para el master: Desarrollo Urbano y Territorial Sostenible, al FunGlode, año 2011, Santo Domingo.)

Este, continúa citando una serie de criterios a tomar en cuenta para la inclusión en el listado de la UNESCO de lo que sería Patrimonio Histórico Mundial:

- “1.- Constituir un logro artístico único o ser una obra maestra del genio creador.*
- 2.- Haber ejercido una influencia considerable durante un período de la historia o dentro de un área cultural del mundo*
- 3.- Ser y aportar un testimonio único, o por lo menos excepcional, de una civilización desaparecida.*
- 4.- Representar un ejemplo eminente de una estructura que ilustre un período representativo de la historia.*
- 5.- Ser un ejemplo excepcional de un asentamiento humano tradicional, representativo de una cultura ahora vulnerable por el impacto de un cambio irreversible.*
- 6.- Estar directa y perceptiblemente asociado con sucesos, ideas o creencias de importancia universal y excepcional*
- 7.- Satisfacer la prueba de autenticidad en lo que a diseño, materiales, mano de obra o arco se refiere.*
- 8.- Como factor adicional será tenido en cuenta que el estado de preservación del bien debe ser relativamente evaluado con relación a bienes semejantes del mismo período.”*

Al hablar de Patrimonio Mundial, enseguida se hace referencia a la UNESCO, que es la institución que tiene la potestad de clasificar dentro de su repertorio, apoyado en las diferentes instituciones no gubernamentales como: ICOMOS, ICCROM, IUCN, DCOMOMO, etc, asesorado por grupos expertos en estos temas.

La UNESCO, contiene en su listado la numeración única de cada inscripción nueva que constantemente es descubierta y añadida, llegando a terminar la numeración sobre 1.200,

aproximadamente.(Dr. F. Javier Melgosa Arcos Prof. Titular de Derecho Administrativo, Universidad de Salamanca, catedra dictada para el master: Desarrollo Urbano y Territorial Sostenible, al FUNGLODE. año 2011, Santo Domingo.)

6. HIPÓTESIS

Mediante un Plan General Estratégico de Recuperación de los elementos históricos culturales y naturales de interés existentes, se vería encaminado el municipio de San Cristóbal hacia un desarrollo turístico sostenible, canalizado a través de una propuesta que resalten los valores históricos-culturales que posee el municipio de San Cristóbal, promoviendo sus atributos y así ayudarlo al impulso de su Desarrollo económico, social y cultural.

7. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Al realizar esta investigación, se asume una metodología **analítica**, pues está basada en su totalidad en documentaciones, estudios y recopilaciones de datos, al mismo tiempo no deja de ser **cuantitativa**, en base a localización de puntos de interés a resaltar para su recuperación, mostrando de manera general y en conjunto los elementos que contiene el municipio San Cristóbal, para ser valorizada como foco de desarrollo turístico sostenible.

7.1 Enfoque analítico

Así mismo, es un tipo de método **deductivo**, pues a través de las deficiencias presentadas en dicha zona de estudio, luego de ser analizados los casos, se propondrá planes que ayuden al fortalecimiento de los valores identificados en esta demarcación específica, tomando como referencia otros planes estratégicos que han funcionado de manera adecuada, funcional y sustentable a través de los años, que es una de las tendencias a seguir para que los esfuerzos perduren y continúen vigente los planes.

Documental, análisis exhaustivo de informaciones publicadas, textos publicados oficialmente.

II. VISIÓN DEL TURISMO DESDE UNA ESCALA MUNDIAL A UNA ESCALA LOCAL.

8. DESDE UNA VISTA MUNDIAL, TERRITORIAL (DESDE EL PAÍS REP. DOM.) Y LOCAL (MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL).

- Desde una vista MUNDIAL, se hace énfasis en que el Turismo, es una de las industrias más poderosas, pues esta mueve y promueve dinero y riquezas endémicas de cualquier nación. Por lo tanto es un fenómeno económico-social, experimentando una fuerte actividad que incita al desarrollo y a la creciente de nuevos destinos, generando un progreso socioeconómico activo. Es la más fuerte fuente económica que se puede comparar con las exportaciones de petróleo, comida e incluso automóviles, superando muchas veces las cifras de entradas monetarias, Así que solo el país que ofrece mayor diversificación de sus ofertas, es el que tiene más oportunidad de alcanzar una mejor fuente de ingresos. En los países en desarrollo e industrializados es en donde más se ha favorecido este tipo de digamos, comercio, al expandirse crea beneficios económicos y de empleo, esto depende mucho de la calidad y la rentabilidad que el turismo ofrezca.

La OMT arroja unas cifras significativas en cuanto a la contribución que ofrece el turismo a nivel mundial:

Cifras claves:

- ✓ La contribución del turismo a la actividad económica mundial se estima en cerca del 5%. Su contribución al empleo tiende a ser ligeramente superior en términos relativos y se estima entre el 6% y el 7% del número total de empleos en todo el mundo (directos e indirectos).
- ✓ Entre 1950 y 2011, las llegadas de turistas internacionales crecieron a un ritmo anual del 6,2% y se pasó así de 25 millones a 980 millones.
- ✓ Los ingresos generados por estas llegadas aumentaron a un ritmo aún más rápido llegando a situarse alrededor de los 919.000 millones de dólares de los Estados Unidos (€ 693.000 millones) en 2011.

✓ Mientras que en 1950 los 15 destinos principales absorbían el 88% de las llegadas internacionales, en 1970 la proporción fue del 75% y el 55% en 2010, como reflejo de la aparición de nuevos destinos, muchos de ellos en los países en desarrollo.

✓ Puesto que el crecimiento ha sido especialmente rápido en las regiones emergentes, el porcentaje de llegadas de turistas internacionales en los países emergentes y en desarrollo ha aumentado continuamente, del 32% en 1990 al 47% en 2010.(Organización Mundial del Turismo OMT, <http://www2.unwto.org>)

- Desde una vista TERRITORIAL, REP. DOMINICANA, es bien sabido que el mayor atractivo que posee Rep. Dominicana, son sus playas y montañas, en este sentido, el turista que visita este país, lo hace en búsqueda de estos atractivos, no obstante, el Ministerio de Turismo de la Republica, se ha comprometido a realizar propuestas y cambios que ofrezcan al turista una diversidad en sus actividades. Este organismo contiene en su agenda crear una *“estrategia de desarrollo turístico y sostenible del destino “República Dominicana”*”, el mismo consta de tres partes en donde se definen claramente las ideas que proponen para la elaboración de un plan de desarrollo turístico sostenible, (ver documento anexo i)
- Desde una vista LOCAL, MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, para los años 70’s a 80’s, los turistas hacían una extensión de su visita al municipio, arribando en autobuses que llegaban a un punto específico y luego se encaminaban con guías turísticos a explorar los ingenios e iglesias y sus recursos naturales, hoy en día, esta actividad se ha visto un poco afectada debido a la falta de seguridad y a la absorción de oferta de paquetes de estadías que ofrecen los hoteles de “todo incluido”, esto afecta en gran medida no solo a este municipio, si no a los demás que poseen valores que pudieran llegar a participar de esta actividad e incrementar sus niveles económicos.

III. EL PAÍS, REPÚBLICA DOMINICANA

9. ALGUNAS DE SUS CARACTERÍSTICAS.

La República Dominicana es un país ubicado en el este de La Española, isla del Archipiélago de las Antillas, entre el Océano Atlántico y el Mar Caribe. Está compuesta por tres regiones: Norte o Cibao, Sureste y Suroeste.

El pertenecer a un sistema insular, le proporciona grandes ventajas económicas y comerciales, puesto que por su ubicación sirve como puente económico para los países del área que necesitan enviar sus mercancías hacia Estados Unidos y otros países de América y Europa que no disponen de grandes infraestructuras portuarias o aéreas. Esto le ha facilitado la creación de grandes puertos.

Las hermosas playas de sus largas costas bañadas por el Mar Caribe y la cultura local, basada en importantes elementos antropológicos y etnológicos, han inducido un importante desarrollo turístico, que es fuente de recursos para el país. Cabe mencionar que es también un pueblo rico en cultura e historia colonial y esta condición, con las anteriores, le han servido como palanca para ser una de las mayores potencias turísticas de América, al punto que esta actividad se ha convertido en la mayor fuente de ingresos fiscales de la nación, actividad ésta conocida como la “Industria sin Chimenea”.

IV. ESTUDIO DEL LUGAR PROPUESTO

10. EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, SU COMPOSICIÓN

10.1 Ubicación Regional y Subregional

A nivel regional, San Cristóbal está ubicado en la Región Sureste, la cual ocupa el segundo lugar en número de provincias y el primer lugar en cuanto a cantidad de habitantes.

A nivel subregional, pertenece a la subregión Valdesia, junto a las provincias de Peravia, Monte Plata y San José de Ocoa. Lugar privilegiado si se sabe aprovechar, en cuanto a actividades económicas y comerciales, por ser la puerta del sur del país, y por formar parte de una de las subregiones más productivas de todo el territorio.

Esta subregión se localiza entre las coordenadas 18° 10' a 18° 20' latitud norte y 70° 00' a 70 30' longitud oeste.

10.2 Ubicación Provincial

La provincia de San Cristóbal, limita al norte con las provincias Monseñor Novel y Monte Plata (al noroeste), al este con la provincia de Santo Domingo, al sur con el Mar Caribe y al oeste con las provincias Peravia y San José de Ocoa. San Cristóbal, capital de provincia limita con los municipios siguientes:

- Nigua
- Sabana Grande de Palenque
- Cambita Garabitos
- Los Cacaos
- Bajos de Haina
- Villa Altagracia
- San Gregorio de Yaguate

La provincia goza de una de las economías más activas de la República Dominicana, por su cercanía con la capital, lo que le proporciona una comunicación comercial y turística permanente. Esto se incrementa también por estar entre esta y la provincia Peravia, las cuales facilitan el crecimiento de su economía.

Las principales actividades económicas y turísticas son las siguientes: industria (en San Cristóbal y zonas francas de Bajos de Haina, Nigua y Villa Altagracia), la agricultura en pequeña escala

En cuanto al turismo: tiene una actividad turística intensa, sobre todo de turistas nacionales. Los principales centros son las playas de Najayo y Palenque y los balnearios de La Toma y de los ríos Haina y Nizao.

San Cristóbal, es uno de los municipios del país, República Dominicana, con más valores históricos acumulados dentro de su evolución, guardando importantes memorias desde la Era del Tirano: Rafael Leonidas Trujillo, queriendo este convertirla en una de las ciudades más importantes apoyado en urbanistas y arquitectos famosos, logrando con esto

*El nombre de **San Cristóbal** se utilizó en 1495 para designar el área de yacimientos de oro encontrados en la actual sección de Madrigal, Villa Alta; con el nombre de Minas San Cristóbal en honor a Cristóbal Colon. En 1525 cuando disminuye la explotación minera, desaparecen varias poblaciones y otras se produjeron a caseríos dispersos. En 1530 se inicia la transición de producción aurífera a la agrícola y ellos da pie a la*



Hacienda San Gregorio de Nigua

Transcurrido casi un siglo después, se inicia en este municipio varias etapas que merece la pena desatacar, pues son las que han marcado la historia del mismo, como se detalla a continuación:

La primera etapa, se desarrolla hacia el año 1795, cuando se alojaron un grannúmero de familias procedentes de Haití que huían de las luchas sociales, políticas y militares.

La segunda etapa, estuvo determinada por la dominación haitiana en 1822, época en que la villa se elevó a la categoría de común de la Provincia Santo

Domingo. Durante esta época se produjo un desarrollo en la población luego de que el gobierno haitiano realizara el primer trazado urbanístico la ciudad, hecho por Luis Rigaud.



San Cristóbal, 1950

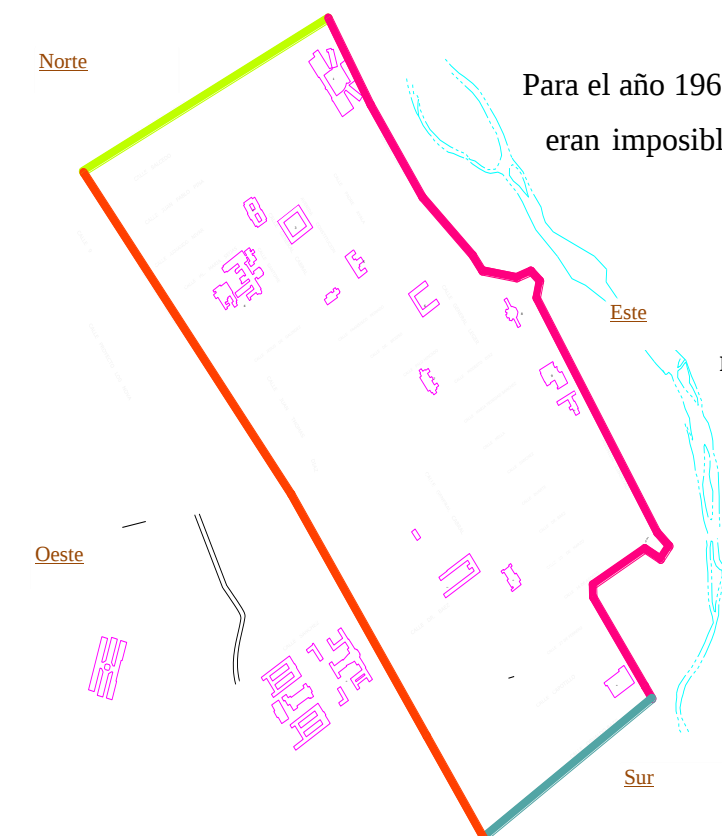
La tercera etapa, de la evolución de la ciudad considerada como la más importante transcurrió entre 1930-1961 denominada “ÉPOCA DEL FLORECIMIENTO” durante el poder del General Rafael L. Trujillo, quien se propuso cambiar su pueblo natal para transformarlo en una ciudad cimentada bajo su régimen dictatorial.

En esta época la estructura urbana de San Cristóbal era una de las más sobresalientes, con calles pavimentadas, alumbrado eléctrico, acueducto y otros servicios instalados que surgen a partir de 1936. Se construyeron destacadas edificaciones que permanecen hasta la fecha, como

conformación de haciendas; entre ellas la Hacienda San Gregorio de Nigua que para 1606 poseía un ingenio del cual quedan hoy restos de columnas y una Ermita que es la única en su época que ha vencido al tiempo...

11.1 Inicio y desarrollo del espacio urbano, sus etapas.

es el caso del colegio San Rafael, el Palacio del Cerro, Parque Piedras Vivas, el Loyola, el Hotel San Cristóbal, el Parque Central entre otros.



Límites urbanos, 1962

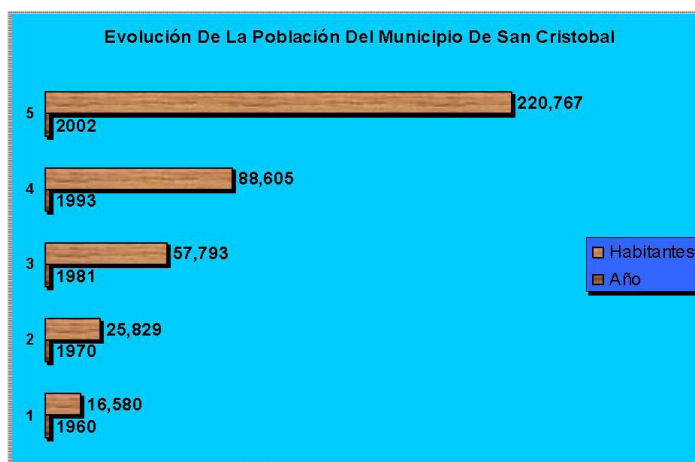
Para el año 1962, la ciudad tenía unos límites urbanos que eran imposibles de desbordar por el control migratorio que ejercían sobre ellos; al Norte: Calle Máximo Gómez, al Sur: Osvaldo Bazil, al Este: el Rio Nigua, que era el límite natural definido por un malecón, al Oeste: Calle Pedro Renville.

Año	Total de Hectáreas
1822	11.72
1909	28.4
1962	126.28
1970	274.34
1983	440.68
1995	585.84
2000	1053.39

Cuadro no. 2 crecimiento de áreas,
Lineamientos Urbanos, CONAU

11.2 Su población

El municipio de San Cristóbal ha incrementado históricamente su población urbana hasta sobrepasar a la población rural. En 1960 había en la ciudad 16,580 habitantes, equivalente al 19% del total del municipio. En 1970 alcanzó los 25,829 habitantes, lo que representaba el 24 % de la población municipal. Para 1981 la población urbana totalizaba 57,793 habitantes, equivalentes al 46 % de la



Oficina del Plan Regulador del Municipio de San Cristóbal,
OMPRAyuntamiento Municipal de San Cristóbal, AMSC

población del municipio. Para el censo de 1993, la población urbana sobrepasaba a la población rural, alcanzando los 88,605, que representaba el 55% de la población municipal. Para el 2002 la población urbana alcanzó una totalidad de 220,767 habitantes.

El ritmo de crecimiento de San Cristóbal ha sido muy inestable. Entre 1960 y 1970, la tasa de crecimiento fue del 4.82%, considerada como un crecimiento acelerado. Esto se debió al deterioro de la economía campesina y a las nuevas expectativas políticas creadas a partir del ajusticiamiento de Trujillo. La tasa de crecimiento asciende en el período 1970-1981 a 6.99%, con un aumento poblacional de tipo muy acelerado, pero disminuye a 3.69% entre 1981-1993, característico de una tasa de crecimiento rápida.

12. INDICADORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES

12.1 Composición De La Población Urbana

Para el censo de 1993 la población de la ciudad estaba compuesta por 41,906 (47%) hombres y 46,699 (53%) mujeres. Esto equivale a un índice de masculinidad de 0.90. Según los resultados de encuestas de hogares realizada por el CEUR/PUCMM en el 2000, la composición poblacional ha variado. Sin embargo para el censo del 2002 el municipio de San Cristóbal constaba con 109,186 hombres y 111,581 mujeres.

En la composición por edad para 1993, la población era relativamente joven, lo que se mantuvo para el censo de 2002 en el cual también se observó que el 65% de la población oscilaba entre los 10-60 años, dato que permite catalogar de relativamente joven a la población de la ciudad.

Provincia, y grupos de edad	Ambas zonas			Urbana			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres

MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL	220,767	109,186	111,581	137,422	66,673	70,749	83,345	42,513	40,832
-------------------------	---------	---------	---------	---------	--------	--------	--------	--------	--------

Menos de 1	5,956	3,079	2,877	3,612	1,879	1,733	2,344	1,200	1,144
1 - 4	21,257	10,774	10,483	12,749	6,452	6,297	8,508	4,322	4,186
5 - 9	26,274	12,997	13,277	15,960	7,852	8,108	10,314	5,145	5,169
10 - 14	25,627	12,912	12,715	15,816	7,879	7,937	9,811	5,033	4,778
15 - 19	21,846	10,859	10,987	13,803	6,783	7,020	8,043	4,076	3,967
20 - 24	20,735	10,118	10,617	12,895	6,062	6,833	7,840	4,056	3,784
25 - 29	18,964	9,074	9,890	11,891	5,575	6,316	7,073	3,499	3,574
30 - 34	16,774	8,468	8,306	10,625	5,218	5,407	6,149	3,250	2,899
35 - 39	15,481	7,495	7,986	10,018	4,797	5,221	5,463	2,698	2,765
40 - 44	11,907	6,050	5,857	7,659	3,773	3,886	4,248	2,277	1,971
45 - 49	9,308	4,579	4,729	6,061	2,947	3,114	3,247	1,632	1,615
50 - 54	7,530	3,756	3,774	4,685	2,269	2,416	2,845	1,487	1,358
55 - 59	5,210	2,543	2,667	3,252	1,555	1,697	1,958	988	970
60 - 64	4,290	2,001	2,289	2,575	1,148	1,427	1,715	853	862
65 - 69	3,275	1,555	1,720	1,976	858	1,118	1,299	697	602
70 - 74	2,692	1,309	1,383	1,599	716	883	1,093	593	500
75 - 79	1,561	696	865	994	404	590	567	292	275
80 - 84	1,028	462	566	618	255	363	410	207	203
85 y más	1,046	455	591	634	251	383	412	204	208

Datos: Oficina Nacional de Estadísticas.

12.2 Densidad Poblacional

La densidad poblacional de la ciudad ha presentado fluctuaciones entre 1970 y el presente. Para 1970 la superficie territorial de la ciudad abarcaba 274 hectáreas, lo que corresponde a una densidad de 94 habitantes/ hectárea. Para 1981, la ciudad alcanzó unas 415 hectáreas, aumentado a una densidad poblacional de 139 hab./Ha. En 1993 la ciudad tenía 561 hectáreas y aumentó su densidad a 158 hab./Ha. Actualmente se observa una disminución de la densidad poblacional, en relación con el período anterior, al presentarse un valor de 108 hab./Ha. debido a que la superficie urbana que se ha medido para este estudio incluye terrenos baldíos.

Los sectores más densos se ubican en la zona noreste de la ciudad, en los barrios Madre Vieja Norte, y Barrio Doña Chucha. Estos ocupan el 8.8% (107.6 Has) del total de la superficie de la ciudad y tienen una densidad que varía entre 180 y 240 hab./Ha. Estos valores disminuyen entre 120 y 180 hab. /Ha en los barrios ubicados en las márgenes del río Nigua, entre los que se

encuentran barrio Puerto Rico, Conani, Jeringa Y Las Flores. Una densidad semejante caracteriza a los barrios Pueblo Nuevo, Simón Bolívar y Lava pías, al sur de la ciudad.

Una densidad inferior se presenta en el área céntrica, donde la mayor parte de su superficie está ocupada por locales comerciales e institucionales y al oeste y suroeste, donde se encuentran los barrios San Isidro, El Cerro, Peatón, Los Nova y Canastita entre otros, además de los barrios ubicados en la margen oriental del río Nigua. Estas áreas cubren el 58% (706 Ha) del territorio de la ciudad y presentan una densidad entre 65 y 130 Hab/ Ha.

La densidad más baja se registra en la parte noroeste de la ciudad, en los barrios La Factoría y 5 De Abril entre otros, los cuales se encuentran en proceso de urbanización. Algo similar ocurre al este de la ciudad, en la Urbanización Santés, Residencial Doña Idalia, Urbanización Sebastián, etc., todos ellos alcanzan densidades menores de 70 hab/Ha. Y ocupan una superficie que asciende a un 23% (300 Ha) del espacio físico de la ciudad.

12.3 Distribución Espacial De La Población (por grupos económicos)

En el municipio de San Cristóbal se observa actualmente la siguiente distribución:

- a. *Grupos Sociales de nivel alto:* constituyen una minoría y se ubican al extremonoroeste de la ciudad, en Cerros de San Cristóbal y Colinas De San Cristóbal; al esteen urbanización Doña Idalia, urbanización Montás, Las Arecas. Estos sectorescuentan con infraestructura y con la mayoría de servicios públicos, a excepción delalcantarillado sanitario, que se sustituye mediante la construcción de pozossépticos. En general, la calidad de las viviendas y las condiciones ambientales en laque localizan son favorables.
- b. *Grupos sociales de nivel medio:* constituyen el 45% del total de la zona urbana, equivalente a 464 Has. Pertenecen a ellos el centro urbano y los barrios Los Molinas (medio-bajo), Villa Fundación, Urbanización Favidrio, San Isidro, Urbanización Gral. Antonio Duvergé, Ensanche Constitución, etc. Estas zonas residenciales cuentan con viviendas unifamiliares y edificios multifamiliares en

buen estado de edificios multifamiliares en buen estado de edificación y con una buena cobertura de infraestructura y servicios.

- c. *Grupo sociales de nivel bajo:* se encuentran dispersos en toda la ciudad, ocupando 388 Has, conforman este grupo los barrios Pueblo Nuevo, Las Flores, San Rafael, Nueva Esperanza, San Lázaro, Cañada Honda, Canastica, etc., estos barrios surgieron originalmente en las afueras de la ciudad, como asentamientos disgregados, pero con el crecimiento de la ciudad ya forman parte de la zona urbana. Son áreas de alta densidad poblacional que poseen redes de infraestructura y servicios, aunque la cobertura es muy deficiente.
- d. *Grupos Sociales Marginados:* se concentran básicamente en las márgenes de los ríos Nigua y Yubazo, así como también en los bordes de las cañadas. Ocupan 215 Has, lo que corresponden principalmente a terrenos no urbanizables y de bajo valor de la tierra, pertenecen a este sector los barrios Jeringa, 5 De Abril, Sector Piscina, Villa Mercedes, Puerto Rico, Moscó, Barrio Concentración, Zona Verde, etc., en estos sectores los materiales predominantes de la viviendas son madera y zinc, con servicios de infraestructura y equipamiento casi inexistentes.

12.4 Actividades económicas

12.4.1 Distribución de la Población por actividad económica y sexo

Provincial

TOTAL PROVINCIAL	211907	100%
TOTAL HOMBRES	123536	58%
TOTAL MUJERES	88371	42%

Datos: elaboración propia a partir del VIII Censo de Población y Vivienda 2002, ONE, Plan Regulador del Municipio de San Cristóbal Abril, 2006

Municipal

TOTAL MUNICIPAL		86910	100%	
TOTAL HOMBRES		50188	58%	
			58%	
			58%	42%
ACTIVIDADES	HOMBRES	%	MUJERES	%
PRIMARIAS	1413	2.8%	146	0.4%
SECUNDARIAS	10195	20.3%	4317	11.8%
TERCIARAS	18809	37.5%	13074	35.6%
NO DECLARADAS	19771	39.4%	19185	52.2%

Datos: elaboración propia a partir del VIII Censo de Población y Vivienda 2002, ONE, Plan Regulador del Municipio de San Cristóbal Abril, 2006

Comparando con los datos provinciales, se puede apreciar que en actividades primarias realizadas por personas del sexo masculino, ganadería, pesca, silvicultura y explotación de minas y canteras, existe una variación de dos puntos porcentuales, puesto que en la provincia el 4.7% del total de hombres realiza dichas actividades; realizando dicha actividad sólo el 2.8% de la misma categoría a nivel municipal.

En relación con las personas del sexo femenino que realizan las actividades señaladas en los cuadro síntesis se mantiene prácticamente una cuota porcentual que se puede clasificar como homogénea para ambos espacios geográficos.

Como síntesis y debido a que es un municipio especialmente importante dentro de la estructura nacional, existe una gran similitud entre el censo productivo, provincial – municipal

13. ACTIVIDAD ECONÓMICA

La actividad económica local es poco consistente desde el punto de vista empresarial y por lo tanto, productivo. Lo cual no facilita la consolidación de una actividad integrada que dé respuesta a las necesidades de empleo de la población.

Actividades Primarias: se desarrollan en actividades extractivas en especial minería, campo y con menor intensidad, pesca.

Actividades secundarias (Industria y construcción) Se localizan en zonas urbanas salvo aquellas que como la cementera, ocupan espacios muy importantes y tienen que controlar las emisiones para evitar problemas ambientales en su cercanía con la ciudad. La construcción es una actividad muy poco estructurada y no representa altos índices de crecimiento por la informalidad del sector vivienda.

ACTIVIDADES	HOMBRES	58%	MUJERES	42%
		%		%
PRIMARIAS	5750	4.7%	571	0.6%
SECUNDARIAS	26855	21.7%	10753	12.2%
TERCIARIAS	46128	37.3%	31692	35.9%
NO DECLARADAS	44803	36.3%	45355	51.3%

Las empresas industriales se distribuyen según la tabla siguiente, según datos muy escuetos de un listado obtenido en la Cámara de Comercio e Industria local. Datos: Elaboración propia a partir de datos recopilados en la cámara de industria y comercio

Actividad	Numero de industrias	Observaciones
Alimentación	6	
Materiales construcción	15	
Electromecánica, etc.	5	
Agua	2	
Farmacéutica	1	
Impresión	1	
Zona franca ⁵	16	
Otras	1	
TOTAL	47	

Datos: Elaboración propia a partir de datos recopilados en la cámara de industria y comercio

Dominan las empresas dedicadas al apoyo de las industrias de la construcción con una evidente y escasa especialización local industrial. Es muy significativo que frente a las zonas industriales de Haina, cuya expresión industrial es mayor (aunque en una condición ambiental penosa) y con unos vínculos viarios en muy mal estado, no se haya desarrollado en San Cristóbal una industria mayor, de apoyo a estas instalaciones.

Actividades terciarias: comercio y servicios. En el municipio el comercio de venta cotidiana (colmados) se distribuye de forma muy homogénea en cada asentamiento que se crea, por la demanda de la población local que lo usa además como sitio de reunión de la comunidad por la falta de equipamientos.

Los servicios institucionales y comercios, servicios personales, banca, etc., dominan en todo el tejido de la ciudad por su carácter de capital de la provincia. Se localizan también todas las dependencias provinciales de salud, educación y administración de las leyes.

A la caótica distribución espacial del comercio, se agrega la actividad informal, que llena calles y aceras haciendo imposible, en el momento actual, que un comercio de mayor calidad se incorpore a la actividad urbana.

14. SALUD

Otro de los servicios esenciales con el que debe contar una localidad, es el servicio sanitario, pues es una de las ramas de donde se sostiene una sociedad para poder crecer vigorosamente.

Los centros médicos existentes en el Municipio de San Cristóbal, de acuerdo con la información de la Dirección Regional de Salud, están ubicados en los barrios o sectores con el mismo nombre.

Estos dispensarios son ubicados sin criterio técnico y cuentan sólo con un médico (en ocasiones estudiante de término), un enfermero y equipos de emergencias primarias.

El municipio de San Cristóbal cuenta con un total de 20 establecimientos de salud, de los cuales 13 pertenecen a la zona rural 7 a la zona urbana.

Establecimientos urbanos	Establecimiento rural
1. Hospital Juan Pablo Pina	1. Centro rural Najayo ar
2. Centro médico Colegio San Rafael	2. Centro médico Bautista Cambelen
3. Centro médico CONANI	3. Centro rural Hato Dam
4. Centro médico Madre Vieja	4. Cluib Rotatorio
5. Dispensario médico Villa Mercedes	5. Centro rural El Ramón
6. Dispensario médico Nuestra Señora de la Paz	6. Centro rural Najayo La Playa
7. Hospital Rafael J. Mañón	7. Centro rural La Plena
8. UNAP de Zona Verde, Los Molinas, Las Palmitas, Villa Federico (construidas por ASF-B IDAC en el año 2006)	8. Dispensario médico Sa Miguel
	9. Centro rural Villegas
	10. Centro rural San Anto
	11. Dispensario médico Montañío
	12. Centro rural Moscú
	13. Centro Rural Santa M

Datos: Elaboración propia a partir de la Dirección Provincial de Salud, San Cristóbal. Para la Oficina Plan Regulador del Municipio de San Cristóbal Abril, 2006

De los establecimientos antes mencionados, solo en el Hospital Juan Pablo Pina y en el Hospital Rafael J. Mañón, se realizan internamientos, por lo cual solo estos cuentan con camas; teniendo el primero 294 camas y el segundo 68 camas, el mismo, fue remodelado y ampliadas sus instalaciones.

14.1 Causas de hospitalización

Las principales causas de Hospitalización en el Hospital son obstetricia, pediatría, medicina interna, cardiología, cirugía general, neumología y ortopedia. La duración de hospitalización por paciente tiene un promedio de ocho días.

Las consultas más comunes por primera visita son las siguientes: medicina general, pediatría, ginecología, odontología, hematología; y las consultas subsecuentes son las de pediatría, medicina general, obstetricia, cardiología, ginecología, ortopedia, odontología y medicina interna.

14.2 Principales causas de defunciones registradas durante 2005

Según los datos suministrados por la Dirección Provincial de Salud la principal causa de defunción es la ACV (Accidente Cerebrovascular) seguida de cardiopatía Hipertensiva, muerte natural (ancianidad), hemorrágica, entre otras. Sorprende que no figuren en las causas de defunción enfermedades que se conoce pueden afectar a la población vulnerable, en especial niños y ancianos de barrios marginales.

CAUSAS	UNIDAD	% de total de defunciones
ACV	38	18
Cardiopatía hipertensiva	32	15
Natural (Ancianidad)	26	12
Hemorrágico	17	8
Cirrosis Hepática	14	6
Cáncer de Próstata	13	6
otros	71	33
TOTAL	211	100%

Datos: Elaboración propia a partir de información Dirección Provincial de Salud, San Cristóbal. Para la Oficina Plan Regulador del Municipio de San Cristóbal Abril, 2006

15 MEDIO FÍSICO Y AMBIENTAL

15.1 Geomorfología y Topografía

San Cristóbal pertenece a la llanura del mismo nombre que se encuentra dentro de la llanura costera del Caribe. Es el área más seca, por lo tanto, depende del riego para su desarrollo agrícola. Su formación geológica comprende una plataforma de caliza arrecifal con terrazas marinas y sedimentos aluvionales, originada en periodo pleistoceno de la era cuaternaria. Las rocas son sedimentarias de tipos calizas o calcáreas.

La topografía general del municipio tiene alturas considerables y desciende hasta el Mar Caribe. Pero la ciudad es muy irregular. Una gran parte se encuentra dentro de un relieve semi-llano, con una pendiente promedio entre 60 y 90 mts. La pendiente más alta se localiza al oeste, suroeste y sur de la ciudad, disminuyendo hacia el este. El centro urbano y el sector este de la ciudad son llanos en casi su totalidad. Estas diferencias de altura, varían entre los 50 y los 100 metros sobre el nivel del mar.

15.2 Hidrografía

El río Nigua nace en Hondo Valle, Las tres Veredas, aproximadamente a 800 metros sobre el nivel del mar, y cruza la ciudad desde el noroeste hacia el sur, es el río más importante de esta localidad y desemboca en el Mar Caribe. Cuenta con una longitud total de 87 Km. Y es la fuente principal de aguas subterráneas y superficiales para San Cristóbal. Tiene como afluente al río Yubazo, que atraviesa por el noroeste de la zona urbana y el arroyo Madre Vieja, que se encuentra casi seco.

Los ríos y arroyos que recorren la zona urbana principalmente el Nigua, diariamente se ven afectados por la extracción de materiales de su cauce. A ello se suma un alto grado de contaminación, producto de las aguas negras y desechos que provienen de los barrios que lo

circundan. Entre ellos se encuentran los barrios Jeringa, Piscina, Zona Verde, Las Flores, Villa Mercedes, etc.

Los arroyos principales del municipio son el Madre Vieja, que nace en Café Bonito, aproximadamente a 200 msn/mar, el Arroyo Villegas que nace en Loma el Quemado y el Arroyo Niza que nace en Loma Verde a unos 400 msn/mar

15.3 Clima

La provincia de San Cristóbal, prácticamente en toda su extensión, posee un clima tropical húmedo de bosque, con una temperatura máxima de 30° a 35° C y una media de 25° C. La variación de la temperatura media estacional es de aproximadamente 5.6° C. Existe una variación de 10° C aprox., entre la temperatura máxima media mensual y la mínima mensual, así como una variación entre el día y la noche de aproximadamente 7° C, en octubre y 11.4° C en febrero. La humedad relativa contenida en la atmósfera de la ciudad es alta durante todo el año, manteniéndose la máxima próxima al 90% y la mínima cerca del 70%. Tiene un promedio anual de lluvias entre 1,000 mm y 2,000 mm.

15.4 Flora

La vegetación que antiguamente se encontraba en las márgenes de los ríos ha ido desapareciendo por el uso indiscriminado que han hecho de ellos sus habitantes; según la Dirección de Foresta, es difícil controlar esta situación porque no existe conciencia de preservación por parte de la comunidad. Las especies arbóreas de mayor interés forestal del municipio son La Caoba Criolla (*Swietenia Mahogani*), Roble Dominicano (*Catalpa longissima*), Cabirma (*Guarea Guidonia*), Palma Real (*Roystonea Hispaniolana*), Cedro (*Cedrela Odorata*), Campeche (*Haematoxylum Campechianum*), Candelón (*Acacia Skleroxyla*) y Pino Caribe (*Pinus Caribe*)

La vegetación dominante en la ciudad se manifiesta en flora diversa que se encuentra en el centro del casco urbano, principalmente en el parque Héctor García Godoy. Este parque es el único pulmón de la ciudad y actualmente está en construcción y cuenta con 40 especies entre las que se destacan el roble prieto, caoba, melina y otras locales.

16. ELEMENTOS PROTEGIDOS DEL MEDIO FÍSICO: CUEVAS DEL POMIER

El Monumento Natural Cuevas del Pomier tiene características peculiares porque fue utilizado por originales habitantes de la isla como un templo o lugar de ritos, de acuerdo a lo que interpretan los arqueólogos por la gran cantidad de pinturas rupestres que hay en sus paredes.

Aunque no se encuentran precisamente a la orilla del mar aparecen algunos dibujos de aves marinas, y otras más extrañas como tiburones y ballenas. Se trata de un conjunto de cavernas ubicadas al norte de la ciudad de San Cristóbal en un promontorio rocoso de origen coralino. Estas montañas han sido explotadas para la extracción de cal, de uso industrial y agropecuario. En este macizo nacen importantes corrientes de agua, incluyendo el Río La Toma, famoso por el balneario que está próximo a la ciudad de San Cristóbal. Dentro del Programa Nacional de Valorización de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales las Cuevas del Pomier están siendo habilitadas para el ingreso de turistas.

Este Programa de Valorización tiene el objetivo de impedir que se sigan dañando los petroglifos y pictografías de la Cueva de Pomier. Debido a la facilidad de acceso es una de las cuevas del entorno de la ciudad de Santo Domingo más visitadas, pero al mismo tiempo en el pasado sufrió los ataques de individuos sin concepto que dañaban o robaban los indicios que ella guarda de la cultura taína.

17 MEDIO URBANO

17.1 estructura urbana

El centro urbano y el sector este de la ciudad son llanos en casi su totalidad. Estas diferencias de altura varían entre los 50 y los 100 metros sobre el nivel del mar. La topografía de la ciudad ha influido en su fuerte crecimiento horizontal, debido a que gran parte de la zona urbana posee el mismo relieve. La primera expansión de la ciudad se produjo precisamente hacia el este, que es la zona más baja. Sin embargo, en las últimas dos décadas, los cerros se han convertido en los lugares predilectos de asentamientos de grupos migratorios que llegan a la ciudad. Las cañadas también han servido como líneas de asentamiento igual que las riberas del río. Este panorama es escenario de problemas ya conocidos pero no resueltos: inundaciones, deslizamientos, etc.

17.1.1 Elementos de la estructura urbana

Los elementos de la estructura urbana dan como resultado morfologías diferentes. La red vial define en su trazado manzanas dentro de las cuales se desarrollan solares y edificaciones y EL trazado vial según su acoplamiento va estructurando tejidos:

- Cuadriculares o reticulares
- Radiales
- Lineales con fondos de saco y variaciones de disposición
- Mixtos
- Confusos o tan heterogéneos que no permiten una definición concreta.

Sin embargo la morfología no termina de constituirse hasta que se incluyen las tipologías edificatorias que definen ya la forma de distribución espacial de los usos, dispuestos en el espacio de las manzanas y solares.

17.1.1 Usos de suelo y de la edificación

- Uso dominante: residencial o habitacional que se distribuye más o menos homogéneo en la estructura, con variaciones que son de tipo funcional y social. Esas variaciones responden a las categorías señaladas anteriormente: grupos sociales de nivel alto, medio, bajo y zonas marginadas.
- Uso comercial: muy distribuido pero concentrado en la zona central
- Uso equipamientos: según sus categorías se distribuyen en toda la zona urbana y rural
- Uso industrial: se localiza de forma indiscriminada y surgen antes de las zonas residenciales que han terminado rodeando el uso productivo.

17.1.2 Red Vial

La red vial se define como uno de los componentes más importantes de la estructura urbana ya que permite los desplazamientos de vehículos, personas y mercancías. Facilita y potencia la realización de las actividades residenciales y económicas. La red vial de San Cristóbal adolece de problemas muy serios, por el mal estado general del asfalto, con gran cantidad de baches y sin señalización superficial que permita reconocer las direcciones, los pasos de peatones, los giros, etc. estas condiciones favorecen los problemas de circulación y el desorden en la ciudad y en las carreteras de acceso.

17.2.2. a. Sistema vial

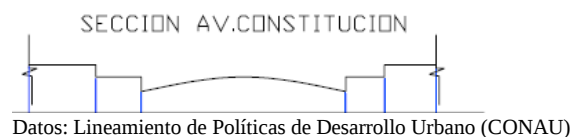
La región en la que se incluye la ciudad, cuenta con una amplia red de carreteras que la comunican con Santo Domingo, con una longitud de carreteras troncales, regionales y locales de 114.84 kms. Entre las vías de mayor importancia se encuentra la carretera Sánchez, que se origina en Santo Domingo y se extiende hacia San Cristóbal, Peravia, Azua, San Juan De La Maguana y Elías Piña. Esta carretera troncal tiene una longitud dentro de contexto de 44.6 kms, equivalentes al 38% del total de carreteras troncales y regionales dentro del contexto. Las carreteras regionales, son las que se unen a la red troncal y están representadas por los tramos Cruce De Ocoa-San José

De Ocoa-San José De Ocoa y San José de Ocoa –Las Pirámides. Tienen una longitud de 70.3 kms, correspondiente al 61.21% de la longitud total de las mismas. Las carreteras locales, se componen de los tramos de San José De Ocoa, Van-Punta Las Salinas, Van-Nizao, Nizao-Sabana Buey-Palmar de Ocoa, Bani-Punta Las Salinas, Bani-Nizao- Sabana grande de Palenque, Yaguate-Valdesia, San Cristóbal-Las Damas y Las Damas-Los Alcarrizos.

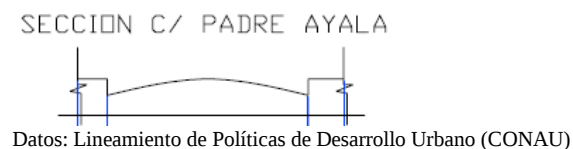
La ciudad tiene como acceso principal la Autopista 6 de Noviembre, sin embargo, su importancia de red troncal cambia a la de una vía secundaria cuando penetra en la ciudad. Desde el noreste recibe el flujo vehicular del Distrito Nacional y desde el suroeste de las provincias de azua, Peravia y de toda la región Suroeste del país.

La estructura vial de San Cristóbal está compuesta por vías primarias, secundarias y terciarias.

Primarias: son las avenidas de penetración a la ciudad como la Av.Constitución a la ciudad (Santo Domingo), Carretera Sánchez (Santo Domingo), Maria Trinidad Sánchez (Van) y la Bernardo Aliar (Najayo).



Secundarias: son las calles de mayor flujo vehicular dentro de la ciudad, como la Padre Borbón, Mella, Avenida Libertad, General Cabral, Santote, Padre Ayala, Florencio Araujo y Luperon, entre otras.



Terciarias: son todas aquellas vías que se desarrollan hacia el interior de los barrios.



El centro urbano posee dos ejes viales principales, que se interceptan formando unacruz y contienen el mayor flujo vehicular. Ambas poseen alumbrado eléctrico, aceras y pavimento en estado regular.

- **Avenida Constitución.** Es la vía más importante y atraviesa todo el centro urbano se noreste a sureste (doble vía), desde la Autopista 6 de noviembre hasta la Federico Read. A lo Largo de este eje se genera una gran actividad comercial y allí se localizan la mayoría de los edificios gubernamentales.

La calle Padre Borbón. Es otro eje importante y se desarrolla desde la Av. Libertad hasta la intersección con la calle Santomé, a partir de la cual cambia su nombre por el de Maria Trinidad Sánchez. Es la vía que recibe todos los vehículos procedentes de la Carretera Sánchez que provienen de Santo Domingo, y que se dirigen hacia Van u otros lugares. En su recorrido atraviesa el área céntrica de la ciudad, en dirección este-oeste en un solo sentido.

17.2.2. b. Sistema de transporte

El sistema actual de transporte de San Cristóbal es de tres tipos o rutas, según datos recopilados de Estudios elaborados por Autoridad Metropolitana de Transportes:

1) Rutas San Cristóbal-Santo Domingo

San Cristóbal cuenta con un sistema de transporte de guaguas que viajan hacia Santo Domingo. Existen para esto dos rutas denominadas con las letras A y B, cada una de las cuales hace un recorrido por los diferentes barrios del municipio, de acuerdo con la necesidad de la población.

La ruta A, desde San Cristóbal hacia Santo Domingo, comienza su recorrido en el barrio Villa Fundación, pasa por el barrio Puerto Rico, por el correo, por el hospital, la Fortaleza y llega al parque Central para de ahí tomar la Aut. Sánchez, pasando por Madre Vieja y Hatillo, y sigue toda la Aut. Sánchez hasta llegar a

Santo Domingo, teniendo como destino final el Parque Enriquillo (Santo Domingo).

La ruta B, desde San Cristóbal hacia Santo Domingo, comienza su recorrido en el barrio de Lavapiés cerca del Cementerio Municipal, pasando por el antiguo comedor económico, por el Politécnico Loyola, por la parte trasera del seguro Social, por la cárcel de menores (reformatorio), por el mercado, por la entrada del barrio Concentración (Barrio Nuevo), y todo lo que es Madre Vieja, haciendo desde aquí el mismo recorrido que hace la ruta A para llegar hacia el Parque Enriquillo (Santo Domingo).

2) Rutas San Cristóbal-resto del municipio

Ruta Palenque-Najayo

Las guaguas de esta ruta tienen su parada de salida en la C/ Padre Borbón en la esquina del mercado, de ahí toma la C/ Florencio Araujo, doblan en la C/Osvaldo Bazil y luego la C/Bernardo Alíes hasta llegar a su destino final.

Ruta Yaguate- Doña Ana

Las guaguas de esta ruta tienen su parada de salida en la C/ Padre Borbón esq. Florencio Araujo, recorren toda la C/ Padre Borbón y su prolongación (Aut. Maria Trinidad Sánchez), hasta llegar a su destino final.

Ruta Cambita- Cacao- Tablazo

Las guaguas de esta ruta tienen su parada de salida en la C/ Florencio Araujo esq. C/ Doctor Brioso, recorren la C/ Doctor brioso y doblan en la prolongación Los Novas para tomar la Aut. Maria Trinidad Sánchez.

Ruta Nigua

Las guaguas de esta ruta tienen su parada de salida en la C/ Padre Borbón Esq. C/Juan Tomas Díaz, recorren esta última y doblan en C/ Florencio Araujo, toman la C/ Mella hasta la Av. Libertad, doblan en la C/ 16 de agosto, llegando a la Academia Policial y los Km. 27, 26, etc., hasta su destino final en Nigua.

Ruta Jamey-Hato Dama-Medina-La Cuchilla

Estas tres rutas de guaguas tienen sus paradas en la C/ Juan Tomas Díaz entre la C/ Dr. Brioso y al C/Francisco Peynado, tomando la C/Juan Tomas Díaz y doblan en la C/Manuel MariaSeijas, toman luego la C/General Cabral, la C/Máximo Gómez y la Av. Constitución, para luego tomar la carretera La Toma hasta llegar a sus diferentes destinos.

3) Rutas interiores urbanas

En el interior del municipio no existen rutas de guaguas, sino que el transporte que utilizan las personas son los motores, cuya incidencia sobre los problemas ambientales, circulatorios y personales (accidentes) son enormes, sin solucionar en la actualidad a la circulación vehicular.

- *Cruces con jerarquización*, para que haya más seguridad cuando los niños tengan que atravesar las calles, ya que las zonas en donde están ubicados estos centros educativos es muy transitada.
- *Escolar Técnico y Superior*. Este funciona dando servicio docente a toda la Provincia y demás municipios del país, lo cual hace al sistema enormemente complejo, derivándose de los centros educativos que dan servicios a nivel Regional, como es el caso del Instituto Politécnico Loyola, la Universidad Central del Este, la Universidad PedroHenríquez Ureña, una extensión de la UASD, una escuela Técnica INFOTEP, la Universidad del Caribe y la Academia Nacional de Cadetes de Hatillo. En este sentido estos dificultan el tránsito, pues los usuarios, es decir los docentes vienen de todas partes de la provincia inclusive de municipios aledaños provocando un choc entre tránsito vehicular y de personas que asisten a estos centros.

17.2.2. c. Sistema de espacios libres, zonas verdes, recreación, deporte

El sistema de espacios libres, verdes, parques y espacios deportivos- recreativos es prácticamente inexistente ya que a la escasez de espacios se agrega que los conectores o vínculos se producen a partir de una red vial colmatada por el tráfico rodado y aparcamientos en las vías. Este movimiento, con una alta participación de motores es el que impide por su falta de orden y

educación vial que el sistema urbano en general y en especial el de espacios libres pueda consolidarse.

18. AREAS VULNERABLES

Este apartado contiene la información más relevante en relación con las zonas críticas de la ciudad que están ocupadas por población. Se denominan vulnerables por estar afectados por inundaciones, deslizamientos de tierra, contaminación (atmosférica, sónica y residuos sólidos) y falta de servicios. Su cruce con las condiciones socio económicas de la población (punto siguiente) aumentan la criticidad de sus características naturales o provocadas por unas situaciones límite de contaminación aérea, de las aguas y del aire. Junto a la planta de aguas residuales funciona la escuela San Antonio; esto supone un peligro indiscutible para la salud de los niños y profesores, por su cercanía. Emanaciones de olores y peligrosidad tóxica general del área.

Inundación	Deslizamiento	Inundación-deslizamiento	Contaminación (industrias)	Química
Las Flores	Puerto Rico	Zona Verde	Barrio Nuevo	
Jeringa	Los Molinas		Dona Chucha	
Río Nigua	Los Javillones		Primaveral	
Barrio Nuevo	Lavadero del vidrio en Lava pie		La Textil	
Barrio David	Cañada Honda		Los Americanos	
Dofia Chucha			Urbio I, II y III	
Primaveral			Juan P. Duarte	
La Textil			Santes I, II y III	
			San Antonio y Samangola	

Identificación de zonas vulnerables por barrios, elaboración propia, a partir de lineamientos de desarrollo urbano, CONAU

19. SERVICIOS

19.1 Red eléctrica

La red eléctrica superpone varios tipos de redes que recorren tanto las zonas urbanas como las exteriores de la ciudad. Se trata de redes desarrolladas de forma no planificada lo que evitaría la enorme disfunción que sufren los ciudadanos. A pesar de esta situación se puede desagregar un rango de redes más o menos organizadas. A pesar de esto San Cristóbal es uno de los municipios que posee el mayor porcentaje de red en km² con relación a su extensión territorial.

El casco urbano de San Cristóbal está electrificado en un 85%, en dos fases o etapas:

1- Etapa: Alta tensión que comprende 69MB, que entra a la subestación de Madre Vieja Sur, de la cual salen 7.5 KB y se distribuyen en todo el municipio con un voltaje de baja tensión: 480, 220 y 110 voltios.

2- Etapa: Fueron introducidos en los programas de electrificación rural, se llevaron a cabo en los pueblos y comunidades distantes que no poseían estos servicios.

Las zonas con una mayor eficiencia de electrificación son las que se encuentran en la parte norte del caso urbano, por ser estas las de mayor vigencia y número poblacional poseen.

19.2 Abastecimiento de agua y saneamiento

19.2.1 a. Servicio de agua potable.

El sistema de abastecimiento de agua potable de la ciudad de San Cristóbal en sus orígenes fue tomado en 1932 desde el balneario la Toma para una población de menos de 15,000 hbs. De allí, se servía a la capital del país, a una población de 200,000 hbs. Este sistema hacia la capital, fue eliminado por la creciente demanda de la población de San Cristóbal a partir del año 1963.

El sistema de toma consiste en una presa de roca (mampostería) que se construyó en épocas de la colonia Española en el año 1520 para alimentar unos predios agrícolas e ingenios en su vecindad. Con el tiempo fueron desapareciendo las áreas agrícolas y utilizando su agua para uso doméstico, naturalmente luego de equipar con los diámetros adecuados para suplir la demanda creciente.

La última de estas remodelaciones al sistema de abastecimiento, se ejecutó en 1994, con la construcción de nuevos reguladores y una línea de conducción de Ø36", que actualmente es sub-utilizada. Cabe destacar que este es sistema totalmente por gravedad, a acepción de una parte por bombeo, de donde se extrae en su totalidad cerca de 600 lts. /seg.

Actualmente existe un sistema por bombeo de agua subterránea del Valle del río Nigua, con una posibilidad de explotación de agua para uso doméstico, de aproximadamente 1.91 mts³/seg., que es a su vez el que se destina para las partes más altas de la ciudad con algunos rebombes.

Se está construyendo (etapa final) una serie de infraestructuras (plantas de tratamiento, redes principales, etc.) para adicionar desde la presa de Valdesia unos 800 lts/seg.; que aumentara la oferta de servicio para una población futura de 600,000 habitantes (crecimiento esperado para los próximos 20 años).

Todos estos sistemas que existen actualmente están dotados del consiguiente sistema de cloración para potabilizar el agua de consumo doméstico. Prácticamente todos los sectores, parajes y secciones del municipio poseen tuberías para el abastecimiento de agua potable, mas es insuficiente, pues el servicio no llega a todos los barrios, debido a la deficiencia en el sistema por la falta de energía para el bombeo.

b. Servicio de drenaje

El sistema de drenaje cloacal consiste en una red de tubería en pvc, desde 6 pulgadas hasta 21 pulgadas, y una estación de bombeo hacia la planta actual localizada en la margen occidental del río Nigua en la Sección de San Antonio, que tiene que ser rehabilitada con la incorporación de nueva electro bombas (aumentar la Demanda Bioquímica de Oxígeno), bancos de transformadores, desarenadores, y ampliación de esta área, para recibir los aportes de una población futura estimada en 600,000 HB.

Barrios con sistema de drenaje sanitario:

1. Casco urbano viejo (excluye barrios río Nigua)
2. Los Nova
3. Villa Valdez
4. San Isidro
5. Lava Pies

6. Pueblo Nuevo
7. Conani
8. Simón Bolívar.

Los sectores de Madre Vieja, Sur y Norte carecen de servicios de drenaje sanitario, actualmente se está construyendo la parte A del drenaje sanitario que comprende toda la parte Sur de la autopista 30 de mayo-carreta Sánchez, pero su construcción está paralizada. Con este proyecto se pretende dar servicio a una población estimada actual de 40,000 habitantes, y futura de 130,000 personas.

c. Recogida de residuos sólidos.

Se hace la programación para que los camiones a horas específicas, recolecten los desechos sólidos, para posteriormente sean vertidos al basurero. El vertido se realiza en un basurero localizado en el sector de Ingenio Nuevo. El ayuntamiento no cuenta con un vertedero formal hasta este momento.

20. ESTUDIO F.O.D.A

20.1 Fortalezas, Oportunidades y Amenazas en esquema identificados en el siguiente esquema.

FORTALEZAS

Es municipio San Cristóbal, posee la ventaja de la cercanía a Santo Domingo, la capital del país, esta es una de las fortalezas con las que cuenta, pues esto facilita a la creación de una propuesta turística sostenible, siendo esta rentable para la localidad, primero:

- No habría motivo de plantear hospedaje y el financiamiento no sería tan elevado.
- Se haría una integración o extensión de los planes turísticos establecidos.
- El turismo, experimentaría una nueva propuesta, al trasladarse libremente hasta la zona a explorar.

OPORTUNIDADES

Este municipio, San Cristóbal, experimentaría un cambio positivo en cuanto a su desarrollo, pues mediante un plan como se pretende establecer en esta propuesta, se inyectaría una economía significativa a su demarcación.

- Se crearían nuevas fuentes de empleo.
- La delincuencia presentaría un descenso notable.
- Se integrarían la sociedad internacional con la local, intercambiando culturas y dando a conocer otra propuesta refrescante de lo que son las costumbres pueblanas dominicanas.

DEBILIDADES

- La falta de planificación por parte de las instituciones públicas, podría llegar a ser causa inevitable de que un proyecto como el que se pretende llevar a cabo, surja con efecto positivo.
- La incapacidad técnica de las instituciones locales, hacen que el sistema no haga ejecución de un buen manejo de los recursos para sustentar un proyecto que podría llegar a ser uno de los más importantes para el desarrollo del municipio.
- La falta de seguridad ciudadana que ofrece el Estado, impide elaborar una propuesta en donde el turista se sienta libre de caminar por los espacios que se identifican como atractivos a otras naciones.

AMENAZAS

- Una administración pública que no posea planificación, se ve amenazada a que sus recursos sean mal administrados y no llegue a elaborarse en su localidad, los planes que impulsen su desarrollo, es por la situación por la que atraviesa el municipio San Cristóbal.
- La falta de voluntad política es otra amenaza que afecta a esta demarcación, pues por muchos planes que se propongan sin la aprobación de los mismos, no se pueden ejecutar.
- Sin seguridad, no puede planearse un proyecto de desarrollo turístico sostenible, pues no solo el visitante se ve amenazado, sino también las infraestructuras y los recursos naturales que posee el municipio, se ven amenazadas por manos desenfrenadas que ocasionan daño al medio en donde están localizados sus recursos, deteriorándolos y haciendo que estos se agoten.

21. CONCLUSIONES

Es importante a la hora de proponer un plan de cualquier índole, conocer el área donde se pretende establecer, al tener un levantamiento de datos, se realiza eficientemente el diagnóstico que lleva a dar recomendaciones factibles a fin de enderezar el camino y se llegue al objetivo final.

Es por esto que en este contexto se recopilan los datos que ofrecen estos indicativos, estos datos fueron extraídos de la oficina del *Plan Regulador del municipio de San Cristóbal (OMPR)*³, siendo este un elemento de planeación para el mismo, en donde están las bases que se necesitan para poder crear propuestas en todos los ámbitos, ya sean estas urbanas, de desarrollo, económico, social, etc., Toda una amalgama de posibilidades contiene este documento, basados en datos recopilados en sitio y a través de organizaciones que suministran información de manera territorial.

Conociendo estos datos y explorando las posibilidades que contiene este municipio para implementar lo que se propone: Plan General Estratégico para la Recuperación de los Elementos Históricos, Culturales y Naturales, que ayuden a Promover el Desarrollo Turístico Sostenible del Municipio de San Cristóbal, se prestan los mismos para presentar en un esquema técnico lo que es el estudio F.O.D.A., este es el primer paso que debe tener toda propuesta, y que indica cuales son las Fortalezas, con las que cuenta el municipio que afiancen y sustenten el plan, las Oportunidades que presenta para impulsarlo como uno de los puntos turísticos dentro de un marco de turismo sostenible, las Debilidades para estudiarlas y que las mismas se conviertan en oportunidades y finalmente las Amenazas para formar un escudo que evite cree debilidad a la estrategia y llegue a ser esta sustentable al paso de los años.

A continuación, el paso más importante de este trabajo, pues es aquí en donde se dan las respuestas a los cuestionamientos que surgen a través de las investigaciones realizadas, aquí se

³Trabaje como coordinadora interna de esta oficina, Plan regulador de San Cristóbal, redactando la documentación recolectada por el equipo técnico, siendo posteriormente depurada por la Arq. Berta Brusillovsky, asesora española, año 2006.

da un avance de como poder sostener esta propuesta, se enfatiza mucho aquí esto, pues este es un trabajo arduo que requiere de una buena base para que se llegue a concretizar.

21 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

1.ELEMENTOS A RESCATAR

En un eskena dentro del plano municipal, se identifican cuales elementos históricos se propone rescatar del municipio, en esta localidad existen un número significativo de sitios históricos que son considerados Patrimonio de la ciudad por el tiempo y el valor que poseen, más de 50 años de historia contenida, callada y sin brío. Es por esto que se toma la iniciativa de identificarlos para poder elaborar la propuesta de una RUTA HISTÓRICO-CULTURAL, para la protección y revalorización del Patrimonio Urbanístico-arquitectónico de San Cristóbal.

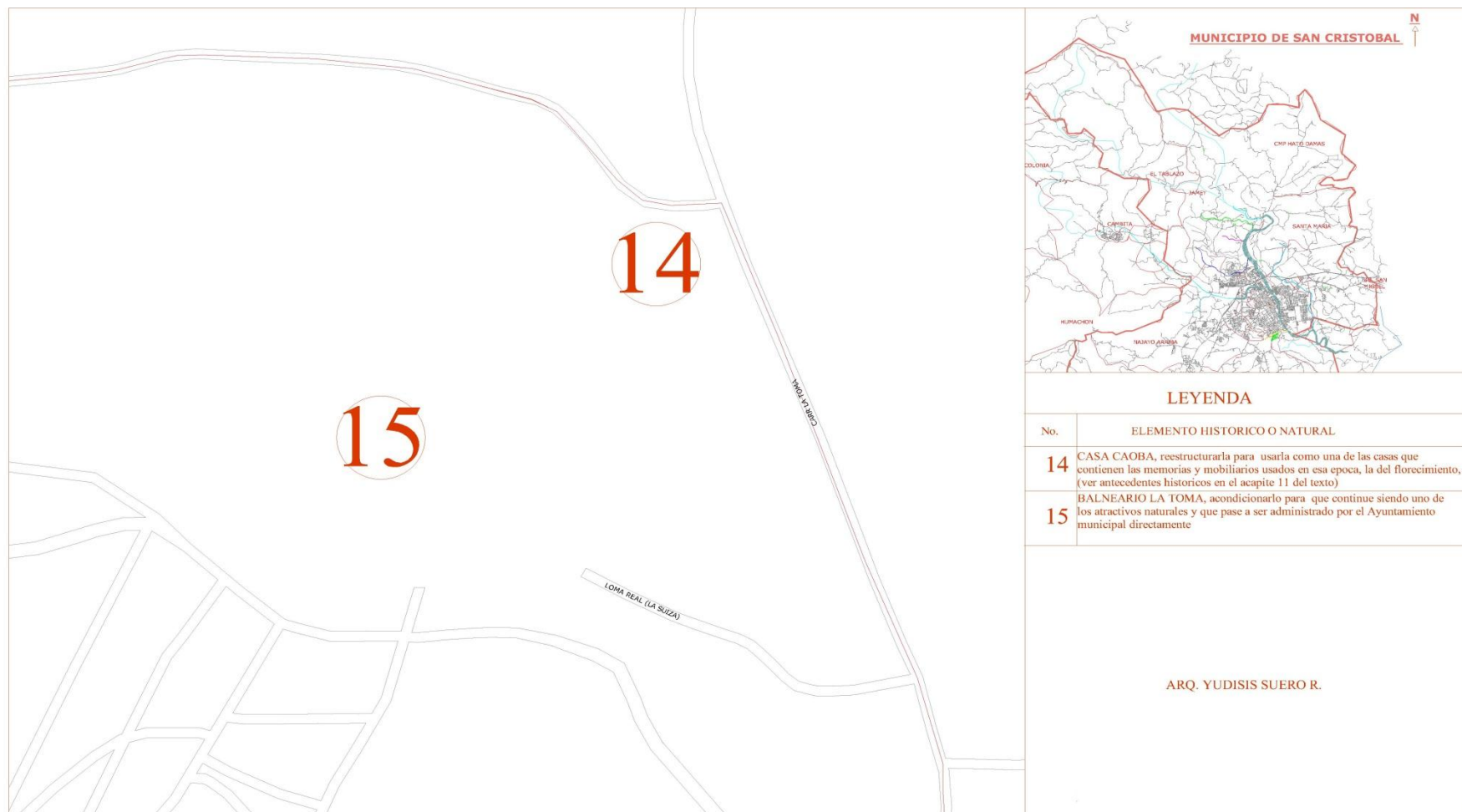
En este contexto, se resaltan estos valores en su totalidad para lograr el objetivo principal que se plantea al inicio de este trabajo: Crear un **Plan General Estratégico para la Recuperación de los Elementos Históricos, Culturales y Naturales, que ayuden a Promover el Desarrollo Turístico Sostenible del Municipio de San Cristóbal**, con el fin de originar un desarrollo turístico sostenible en el mismo.



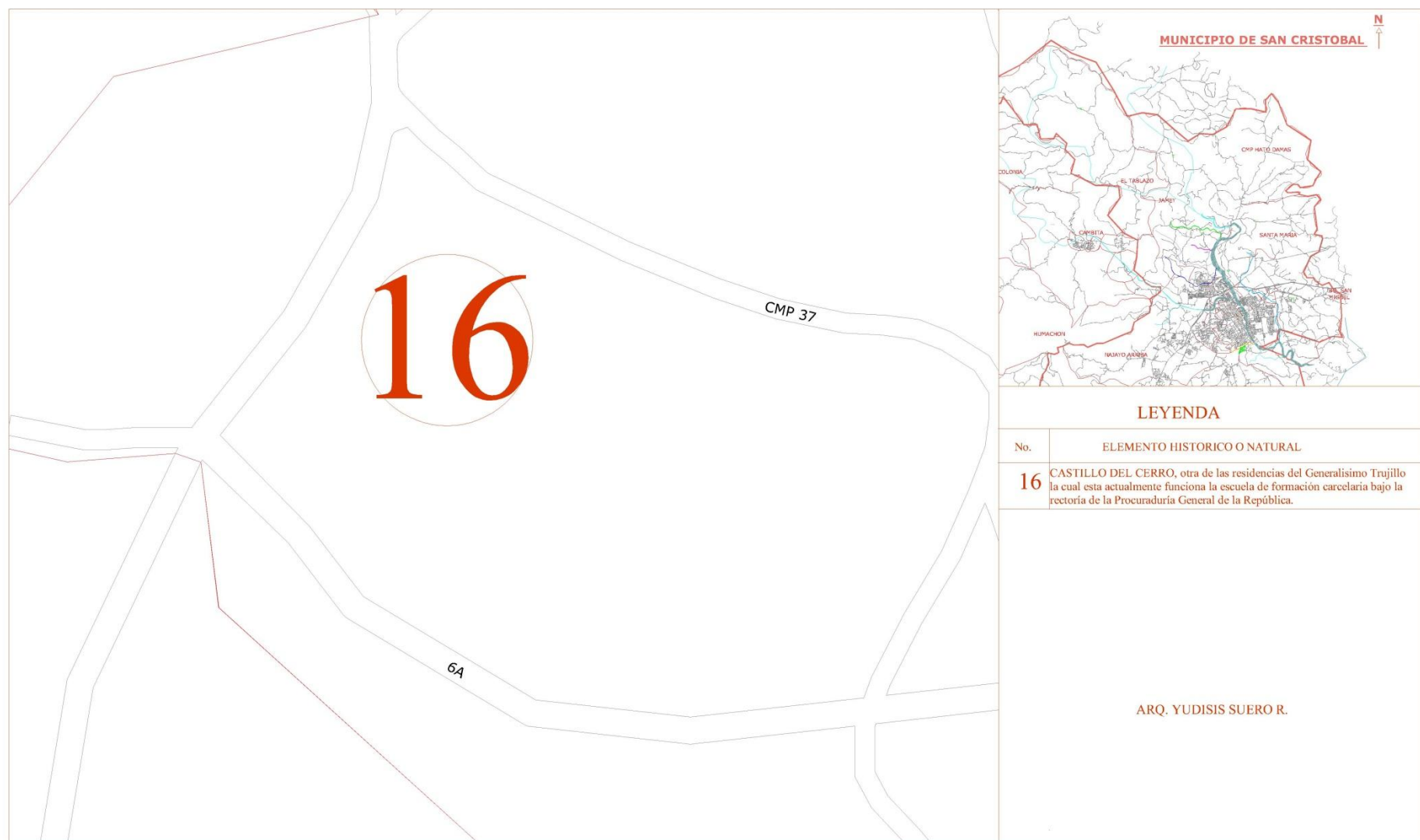
PLANO 1 UBICACIÓN ELEMENTOS HISTÓRICOS O NATURALES, ELABORACIÓN PROPIA, DIC 2012 .



PLANO 2 UBICACIÓN ELEMENTOS HISTÓRICOS O NATURALES, ELABORACIÓN PROPIA, DIC 2012 .



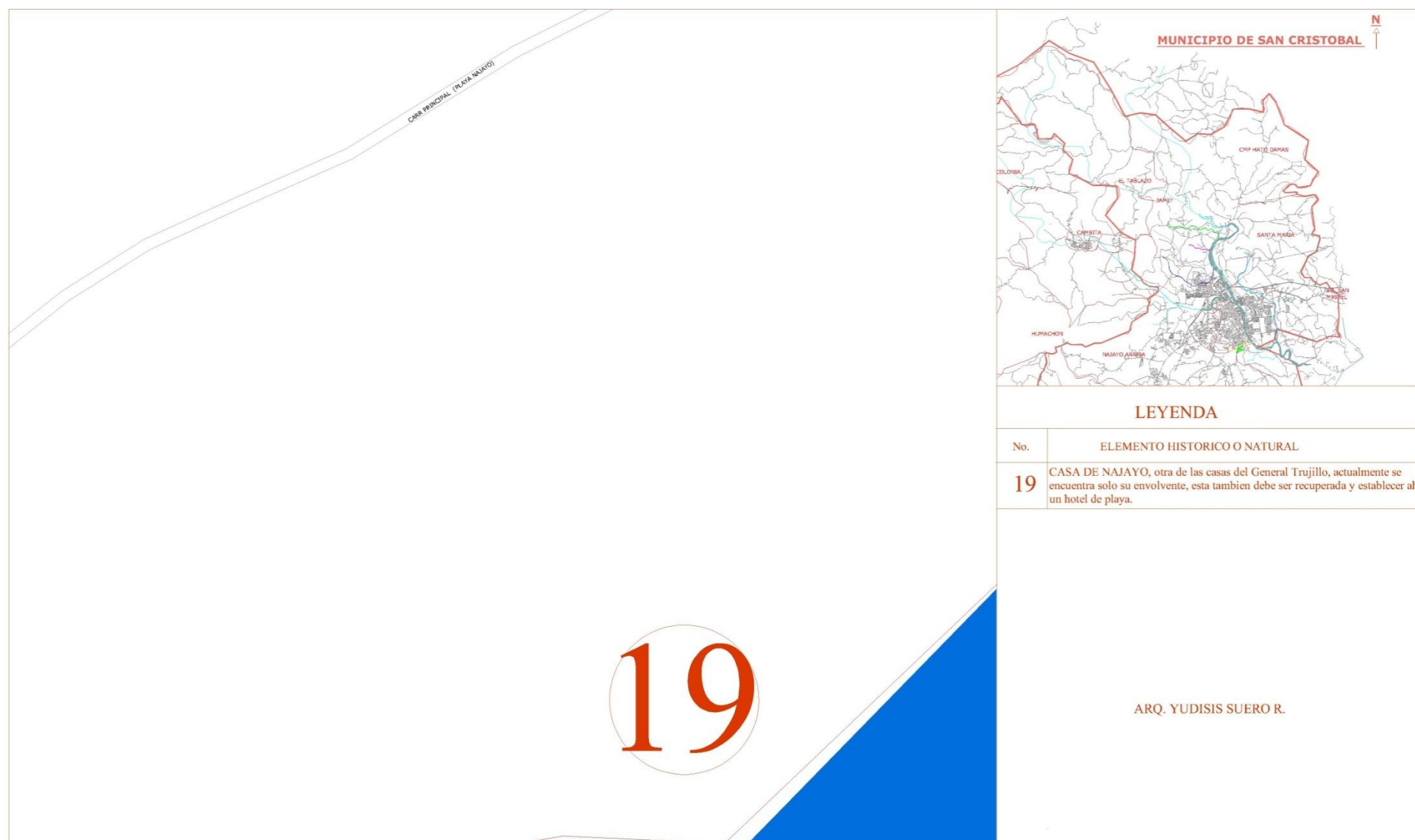
PLANO 3 UBICACIÓN ELEMENTOS HISTÓRICOS O NATURALES, ELABORACIÓN PROPIA, DIC 2012 .



PLANO 4 UBICACIÓN ELEMENTOS HISTÓRICOS O NATURALES, ELABORACIÓN PROPIA, DIC 2012.



PLANO SUBICACIÓN ELEMENTOS HISTÓRICOS O NATURALES, ELABORACIÓN PROPIA, DIC 2012 .



PLANO 6 UBICACIÓN ELEMENTOS HISTÓRICOS O NATURALES, ELABORACIÓN PROPIA, DIC 2012



PLANO 7 UBICACIÓN ELEMENTOS HISTÓRICOS O NATURALES, ELABORACIÓN PROPIA, DIC 2012

26. ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE RESCATE

26.1 Técnicas de recuperación

Teniendo una entidad responsable para este tipo de actividad: preservación de los patrimonios monumentales, culturales, artísticos, naturales, etc., de la Rep. Dominicana, se adopta la medida de guiarse de los reglamentos establecidos por dicha institución: *Patrimonio Cultural de la Nación*, este, mediante la Ley No. 318 14 de junio del año 1968, aun sin derogaciones desde entonces, es por la cual se rige la dirección de Patrimonio Cultural para poder regular y permitir preservar el Patrimonio de la Nación.

En su Artículo 1, esta Ley 318 subdivide el Patrimonio Cultural de la Nación en:

Patrimonio Monumental, siendo estos: ruinas y enterratorios de la arqueología precolombina, edificios coloniales, conjuntos urbanos, columnas, pirámides, fuertes, coronas y tarjas destinadas a permanecer en un sitio público con carácter conmemorativo.(Art. 2, Ley 318)

Patrimonio Artístico, lo conforma el conjunto de bienes muebles y piezas, sea cualquiera su origen y situación, de indubitable valor, en virtud de su arte o significación histórica. Art. 3, Ley 318)

Patrimonio Documental, comprende los escritos el pasado histórico que ameritan y requieran adecuada conservación y clasificación en archivos accesibles a paleografía e investigadores. (Art. 4, Ley 318)

Patrimonio Folklórico, hace la conservación de la pluralidad de manifestaciones materiales típicas de la tradición dominicana, y en especial las expresiones plásticas más representativas del arte popular y las artesanías. (Art. 4, Ley 318)

La clasificación que hace el Patrimonio Cultural Dominicano, para poder salvaguardar el legado histórico que se considera legado nacional, permite afianzarse para crear la propuesta que pretende este documento de bien social, cultural y económico.

Una potestad importante que ofrece esa Ley de Patrimonio Cultural, se encuentra en el Art. 11: “Todos los municipios están obligados a velar por la perfecta conservación del Patrimonio Cultural existente en su jurisdicción. Para ello enviarán en el plazo de seis meses a la Oficina de Patrimonio Cultural informes detallados de los monumentos que lo integren; además deberán denunciar en todo caso a la comisión regional de su demarcación o a la Oficina de Patrimonio cultural los peligros que ocurren los edificios y objetos históricos por derrumbamientos, deterioro o venta, acudiendo, en caso de urgencia, a tomar las medidas para evitar el daño.”⁴

26.2 Financiación

Al dar esta potestad a los municipios, crea la responsabilidad a la institución de más jerarquía en el mismo: el Ayuntamiento Municipal, siendo el municipio de San Cristóbal uno de los que hace más recaudaciones dirigiendo esta recaudación al Estado para luego ser “repartidas equitativamente”, se propone que dentro del marco presupuestal que se dirige para obras de bien municipal, sea adquirido un porcentaje de este, para el remozamiento de los elementos que componen el legado de esta demarcación, claro está, esto se llevaría a cabo mediante un Plan General Estratégico, que permita que estos fondos puedan ser administrados de manera racional y se agote en su totalidad la necesidad de esta demanda.

- Un Plan Estratégico General, requiere de objetivos, metas por cumplir a un plazo de tiempo establecido, en este caso, los objetivos del plan que se ambiciona instituir, son los referidos al principio de la elaboración de esta propuesta: **recuperar los elementos históricos, culturales y naturales,**

⁴Para abundar más sobre la Ley de Patrimonio monumental, ver documento anexo acápite ii

existentes en el municipio de *San Cristóbal*, con el fin de originar un desarrollo turístico sostenible en el mismo, y los específicos:

- Atraer inversionistas económicos al municipio.
- Rescatar y preservar los valores históricos, culturales y naturales del municipio.
- Estimular el talento local, mediante un intercambio cultural.

Mediante esta visión de lo que se quiere, se encamina el Plan, logrando establecer una perspectiva coherente que es lo que realmente se busca con este, hacia donde y como se sostendría este tipo de proyecto.

Al promover los valores existentes en el municipio de San Cristóbal, se atraerían inversionistas que hagan recuperar al Estado, prontamente la inversión hecha para recuperar esos bienes, logrando un desarrollo Turístico Sostenible para el municipio San Cristóbal, que pueda encauzar el desarrollo del mismo. Al rescatar los elementos destacados como patrimonio histórico de la zona, se crearía una importante atracción turística, pues el municipio en donde se desea crear esta estrategia, es y seguirá siendo un baúl lleno de reliquias no solo por los elementos tangibles sino también por su memoria histórica.

Estimulando el talento local sería un añadido a esta industria que emanaría más diversidad de atracción monetaria, pues se expondrían las artesanías de pintores, escritores, músicos que se destacan, no solo a nivel local, si no también nacional e internacional, logrando con esto a su vez, generación de intercambio cultural aportando una costumbre de otra nación y creando una identidad propia.

24. PROMOCIÓN DE LOS HISTÓRICOS, CULTURALES Y NATURALES PARA LA ATRACCIÓN TURISTICA SOSTENIBLE.

24.1 Gestión de uso

Al elaborar una propuesta para el rescate de los elementos de valor histórico, cultural y natural, llega la inevitable interrogante, como se gestionaría este proyecto?, contemplar un proyecto con esta envergadura lleva mucho esfuerzo, sin embargo, se requiere de una iniciativa política que desee recuperar estos valores y estar consciente de que es la memoria que identifica cada localidad.

Mediante las publicaciones de los elementos a recuperar para que sean motivo de exposición cultural, se llega a gestionar y orientar el uso para el cual se desea asociar, **TURISMO SOSTENIBLE**, esta promoción llega a involucrar no solo a los munícipes, que son la parte beneficiada en un gran porcentaje, sino también a la gestión misma del turismo nacional dominicano, al ofrecer un polo más de captación de visitantes al país, al ofrecerle un turismo fuera del círculo establecido de los paquetes promocionales que se expiden en los tours de viajes “el todo incluido”, siendo capaz de hacer un intercambio cultural: gastronómico, folclórico, artístico y documental, del lugar a visitar, teniendo una oferta novedosa y original al añadirle estas actividades.(Trotino Vinuesa, Panificación y Gestión del Turismo en Destinos Patrimoniales). Siendo este razonamiento el primer principio que señala la **CARTA INTERNACIONAL SOBRE TURISMO CULTURAL (1999)**, cuando expone en el contenido de **La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo**:(ver anexo acápite ii)

Principio 1

- *Desde que el Turismo nacional e internacional se ha convertido en uno de los más importantes vehículos para el intercambio cultural, su conservación debería proporcionar oportunidades responsables y bien gestionadas a los integrantes de la comunidad anfitriona así como proporcionar a los visitantes la experimentación y comprensión inmediatas de la cultura y patrimonio de esa comunidad.”*

Se Continúa citando los demás principios de este escrito, que en total son seis:

Principio 2

- *“La relación entre los sitios con Patrimonio y el Turismo, es una relación dinámica y puede implicar valoraciones encontradas. Esta relación debería gestionarse de modo sostenible para la actual y para las futuras generaciones.”.*

Al establecerse las reglamentaciones apropiadas para el uso de los recursos llamados patrimoniales, se estaría afianzando la posibilidad de que generaciones futuras disfruten de dicho legado, valorándolo y apropiándose de este de manera positiva para el total disfrute de todos.

Principio 3

- *“La Planificación de la conservación y del turismo en los Sitios con Patrimonio, debería garantizar que la Experiencia del Visitante le merezca la pena y le sea satisfactoria y agradable.”.*

Con cierta holgura, se establecen diferentes opciones al turista, para que este se sienta con la libertad de elegir entre estas y pueda llegar a ser una de las experiencias más memorables tras su visita y este sirva a su vez de promotor del lugar visitado, ofreciendo al mismo tiempo al mismo, seguridad, bienestar y comodidad a su estancia.

Principio 4

- *“Las comunidades anfitrionas y los pueblos indígenas deberían involucrarse en la planificación de la conservación del Patrimonio y en la planificación del Turismo.”.*

Principio 5

- *“Las actividades del Turismo y de la conservación del Patrimonio deberían beneficiar a la comunidad anfitriona.”.*

Esta es una de las motivaciones principales por las que se propone este trabajo, pues se considera la posibilidad de que mediante esta medida, pueda elevarse la calidad de vida de los habitantes del municipio San Cristóbal, tras gestionar nuevas plazas de empleo y exista más inversión comercial en esta demarcación.

Principio 6

- *“Los programas de promoción del Turismo deberían proteger y ensalzar las características del Patrimonio natural y cultural.”.* (ICOMOS, CARTA INTERNACIONAL SOBRE TURISMO CULTURAL La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo (1999))

Cuando ya se encuentren identificados los puntos de interés a mostrar, estos a la hora de su promoción, deberán mostrarse con un aspecto de gran potencial, que sea motivo valido para que despierte el interés al llegar ser visitado llenando las expectativas del o los individuos que se arriben a deleitarse atraídos por su promoción

Una **estrategia** para lograr un **turismo sostenible**, contribuye a mejorar la coordinación institucional, ayuda a fortalecer la participación ciudadana, potencia la colaboración público-privada, organiza la promoción y el desarrollo turístico a partir de nuevos criterios de sostenibilidad, garantiza un mejor aprovechamiento de oportunidades y recursos encontrados y reduce las amenazas de deterioro patrimonial, turística y medio ambiental a mediano y largo plazo. (Trotino Vinuesa, Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Patrimoniales., pág. 12)

Para concebir esta propuesta estratégica, debe percibirse como un asunto institucional y de colaboración social estudiada y centrada en este aspecto, conjunto a las entidades privadas y comprometida la sociedad civil, logrando una estrategia abierta y participativa en la cual sea involucrada la sociedad en conjunto.(Troitiño, 2005).

24.2 Entidades responsables de la gestión

Las entidades que deben comprometerse a este tipo de acciones (asignadas por la legislación dominicana), son:

- En primera instancia el Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, en conjunto a la Gobernación y las entidades no gubernamentales que velan porque este municipio crezca en cultura responsabilidad dada por la Ley No. 318 de Patrimonio Cultural en el Art. 11 (ver anexo ii documento de Ley de Patrimonio Cultural).
- La *Oficina de Patrimonio cultural Dominicano*, siendo esta, la que posee potestad de declarar un bien como parte del Patrimonio dominicano, reglamentando su uso y asignándole las medidas de control asignadas a cada caso especial. (Ver anexo ii, Ley 318, del año 1968).
- Por supuesto no se debe dejar fuera el Gobierno Central, que es el principal gestor nacional y a donde llegan todos los recursos captados de las provincias.

24.3 Técnicas para sostener el proyecto.

Luego de puntualizar la manera de proceder para intervenir para gestionar un plan estratégico que promueva un turismo sostenible, se va al siguiente punto: **la sostenibilidad y ejecución del proyecto**, en donde se ha de establecer cuales acciones se deben desarrollar para aplicarlas, observando las oportunidades y creando un consenso a fin de establecer su operación en un lapso de tiempo definido. Teniendo en cuenta lo que recopila Trotino Vinuesa, en su texto: *Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Patrimoniales*, expone: “*Los proyectos se organizan en función de las líneas de actuación seleccionadas. A nivel general, es posible identificar cuatro grandes líneas de actuación:*

- *Mejora del producto turístico- patrimonial.*
- *Adecuación del sistema de acogida local.*
- *Comunicación turística del destino.*
- *Actuaciones de naturaleza diversa.”*

Para mejorar el patrimonio del municipio, se empieza por lo más importante: la identificación de los elementos a recuperar, teniendo ya este adelanto en este trabajo, el paso siguiente sería, verificar el estado del patrimonio, documentarlo y posteriormente registrarlo en la institución que se encarga de esta partida. (Como está establecido en la Ley de Patrimonio cultural no. 318, Art. 7, ver documento anexo ii).

Para adecuar dicho plan estratégico, se deben crear las condiciones para que el sistema de administración local adopte las medidas necesarias que capten un avance hacia desarrollo turístico sostenible municipal.

Para lograr una promoción de estos atributos identificados en el municipio de San Cristóbal, se creara un plan de promoción de estos recursos, publicaciones en periódicos, documentales que muestren estos atributos con una breve reseña histórica, páginas web que identifiquen de manera explícita como se acoge al turista, posibles estancias, condiciones, costos, etc.

Una oferta apetecible que llame la atención también es propicia, mostrar que opciones son ofrecidas para el visitante, posibles paquetes, demostraciones de su producto, etc.

VI CONCLUSIONES GENERALES

Los bienes del municipio San Cristóbal, considerados Patrimonio Histórico-cultural, guiado las normas establecidas por la Ley 318, del año 1968, citada en el desarrollo del contenido de este trabajo, es una herramienta útil para tenerla como propósito de su desarrollo sostenible

turístico, ya que estos ofrecen un contenido histórico que merece ser expuesto como atractivo de la zona, atrayendo así su desarrollo tanto económico como social y cultural.

El Turismo Sostenible, se estudia mucho más allá de lo que este término envuelve, pues este se adhiere a las condiciones urbanísticas, naturales, culturales y ambientales, para que su definición pueda ser completa y sostenga los planes de desarrollo que se rigen por esta modalidad llegada al mundo desde los años 90's, a partir del termino Desarrollo Sostenible.

Desde siempre se aboga por la administración de los recursos naturales, para que generaciones futuras puedan aprovecharlos también, es el objetivo de esta propuesta, siendo sustentada por un Plan Estratégico que ayude a recuperar y finalmente conservar los bienes que posee el municipio San Cristóbal, con la finalidad de:

- Atraer inversionistas económicos al municipio y al mismo tiempo, generar nuevos puestos de trabajo para los munícipes, logrando mantener vivos los valores identificados.
- Rescatar y preservar los valores históricos, culturales y naturales del municipio, con la finalidad de procurar que el municipio, despierte de su letargo.
- Estimular el talento local, mediante un intercambio cultural, que sirva de impulso para el desarrollo turístico de la zona.

El trabajo elaborado dividido en varios capítulos enumerados en su índice, muestra de manera exhaustiva todo un estudio recopilado de documentaciones ricas en turismo sostenible, patrimonio cultural, leyes y planes estratégicos que analizados de manera minuciosa, fueron las herramientas a utilizar para elaborar un documento que sirva de guía a la hora de establecerse un plan de esta categoría, teniendo en cuenta las recomendaciones que se presentan a continuación.

25. RECOMENDACIONES

Para la elaboración de un Plan General Estratégico para la Recuperación de los Elementos Históricos, Culturales y Naturales, que ayuden a Promover El Desarrollo Turístico Sostenible del Municipio de San Cristóbal, se toman en cuenta muchas consideraciones que en este contexto fueron desarrolladas:

Primero, Estudio del municipio:

- Su historia, como surge este municipio y que valores posee para que pueda hacerse este planteamiento.
- Explorar cuales condiciones urbanas ofrece: Servicios, infraestructura mobiliaria, equipamientos, redes de sistema vial.
- Sus condiciones ambientales: clima, flora, etc.

Segundo,

- Evaluar Diagnosticar la manera de establecer este plan, para que llegue a ser sustentable y cree un desarrollo potencial en el municipio.

Tercero,

- Elaborar la propuesta que vaya encaminada a dar respuesta a las preguntas y objetivos con los cuales se desea llegar a la meta final, que es la de: “Promover el Desarrollo Turístico Sostenible del Municipio de San Cristóbal, mediante un Plan Estratégico que ayude a encaminar dicho desarrollo y establezca un beneficio significativo para el mismo, haciéndolo crecer económicamente, cultural y socialmente, escapándose del olvido en el que está sumergido y motivando a los políticos a que noten la captación de nuevos polos turísticos que expongan nuestra cultura internacionalmente.

VII BIBLIOGRAFÍA

PAGINAS WEB:

-<http://www.turismo-sostenible.org>

-<http://www.encyclopediadetareas.net/>

-<http://ansogu.blogia.com/>

-<http://www.seminario.iipe.unesco.org/>

-<http://recursostic.educacion.es>

-<http://www.sectur.gob.do/> , (MINISTERIO DE TURISMO)

-<http://recursostic.educacion.es>

-Organización Mundial del Turismo OMT, <http://www2.unwto.org>

-<http://www.one.gob.do/>

GUÍA PARA ELABORACIÓN DE TESIS:

- PEDRO ORTEGA, (sept. 2012): *Manual de elaboración de tesis, monografías Santo Domingo, República Dominicana.*

TEXTOS ANALIZADOS:

-DIAGNOSTICO MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL (2008), *Resumen Ejecutivo, Plan Estratégico de desarrollo, provincia San Cristóbal.*

-MARCELA BERTONI, (2010): *Turismo sostenible: su interpretación y alcance operativo*

- AMPARO SANCHO, 2006:jornadas del turismo justo: un reto para el Desarrollo Turístico y Desarrollo.

-TROITIÑO VINUESA, M. A. (NOV. 2007): "*Planificación y Gestión del Turismo en destinos Patrimoniales, La Alhambra y Granada*".

CÁTEDRAS:

-FRANCISCO JAVIER MELGOSA ARCOS, (OCT. 2012): *Cátedra dictada para el máster de desarrollo urbano y territorial sostenible, Profesor Titular E.U. de Derecho Administrativo*

PUBLICACIONES DE INSTITUCIONES:

-ICOMOS, (1999) Carta Internacional sobre Turismo cultural, Gestión del Turismo en los Sitios de Patrimonio Significativo.

-UNESCO,(Nov. 2 2001) Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.

-CONAU, (2002) Lineamiento de Políticas de Desarrollo Urbano, para San Cristóbal.

-SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA, (2005-2010)Plan Estratégico del Ministerio de Cultura.

-DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD, (2005), Datos Estadísticos San Cristóbal.

- ARQ. YUDISIS SUERO R. Coordinadora Interna para la redacción del Documento,(Abril 2006): Avance del Plan Regulador para el Municipio de San Cristóbal

- FRANCISCO JAVIER MELGOSA ARCOS, Aprovechamiento del Patrimonio en la Creación y Mejora de los Productos y Destinos.

LEYES:

-LEY 158-01, que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística.

-LEY NO. 541, Orgánica de Turismo de la República Dominicana, El Congreso Nacional en Nombre de la República.

-LEY NO. 318, (Año 1968) Sobre Patrimonio Cultural Dominicano.

-LEY NO. 498-06, De Planificación e Inversión Pública.

GRAFICOS Y FOTOGRAFIAS:

-ARQ. YUDISIS SUERO R., (2013) Elaboración de Planos de Ubicación de Elementos del Municipio, como propuesta de recuperación de los mismos, para documentación de Tesis, Máster DUTS,

-JORGE GUIGNI, Fotógrafo, (año 2006), elaboración de maquetación de fotografías de Elementos Históricos con breve Reseña Histórica y Características, para la Oficina Municipal del Plan Regulador de San Cristóbal.

VII ANEXOS

i. “ESTRATEGIA DE DESARROLLO TURÍSTICO Y SOSTENIBLE DEL DESTINO “REPÚBLICA DOMINICANA, MINISTERIO DE TURISMO.

“INTRODUCCIÓN RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO, ASPECTOS METODOLÓGICOS

El objetivo final del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico, consiste en el diseño de una estrategia de desarrollo turístico y sostenible del destino “República Dominicana”, que permita aumentar su competitividad respecto a las distintas ofertas existentes en el Caribe y a nivel internacional, estableciendo un marco orientativo y clarificador para las inversiones tanto de origen externo como nacional que contribuyan a la necesaria diversificación y cualificación de su oferta. Todo ello, con la última finalidad de aumentar los niveles de empleo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del país.

El Plan, en su formulación actual, tiene su origen en el Concurso Público restringido promovido por Turismo Andaluz S.A. en Febrero de 1999 en el cual la Sociedad de Planificación y Desarrollo, SOPDE S.A., participó y fue elegida como empresa adjudicataria en el fallo del mismo que tuvo efecto en el mes de Mayo. La propuesta de trabajo que presentó la SOPDE se tomó como base de partida para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de la República Dominicana (PEDTURD). En las reuniones iniciales de trabajo que tuvieron lugar en Julio de 1999 con responsables de la Dirección General de Planificación Turística de la Consejería de Turismo y Deporte, de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), de la Secretaría de Estado de Turismo (SECTUR) y de la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes (ASONAHORES), se sugirieron por las partes promotoras del proyecto algunas modificaciones puntuales. Por otra parte se solicitaba un diagnóstico exhaustivo de las áreas declaradas como polos

turísticos por parte de la Secretaría de Estado de Turismo de la República Dominicana y el desarrollo de una aplicación basada en los Sistemas de Información Geográfica al proyecto. De acuerdo con el cronograma de trabajo presentado en la propuesta del concurso y modificado posteriormente siguiendo las sugerencias y peticiones mencionadas, se realizaron seis visitas por parte del equipo de trabajo de SOPDE (Julio/Agosto; Octubre/Noviembre y Noviembre/Diciembre de 1999 y Enero, Febrero y Abril de 2000) ampliándose dicho equipo con técnicos dominicanos. Estas visitas perseguían la recogida de información tanto cualitativa como cuantitativa, así como la realización de trabajo de campo y el contraste de los prediagnósticos realizados por la SOPDE con los agentes turísticos implicados en la República Dominicana. Asimismo, se han valorado los documentos y el grado de ejecución y cumplimiento de los planes directa o indirectamente relacionados con el sector turístico elaborados a lo largo de la década de los noventa.

El resultado se presenta en este informe, que contiene, de forma resumida, las conclusiones del trabajo. Los apartados que contiene se han contrastado con las conclusiones previas tanto del estudio de Categorización de la Oferta Hotelera como de la Agenda para el Desarrollo del Ecoturismo en la República Dominicana y los primeros resultados del Estudio de los Recursos y de la Oferta Complementaria del país. Estos trabajos, encargados por la SECTUR en el marco de otros convenios de cooperación internacional, están en una fase avanzada de elaboración, por lo que se ha considerado pertinente incluirlos, como ya ha ocurrido con el Plan de Marketing presentado en Agosto de 1999, en un Plan como el presente que tiene como vocación ser el referente para la industria turística dominicana en la próxima década.

El presente informe se estructura en cuatro grandes bloques. En primer lugar, en el presente apartado se señala el objetivo, génesis, estructura y metodología, en sus aspectos generales, que se ha seguido en el desarrollo del presente Plan Estratégico de Desarrollo Turístico. El proceso de desarrollo metodológico ha estado guiado por los conceptos básicos de la planificación estratégica: definición del objetivo central y de las líneas estratégicas a seguir una vez elaborado un diagnóstico consensuado entre los agentes públicos y privados que operan en el sector.

En el segundo Bloque se analiza el entorno del contexto turístico dominicano, es decir, sus oportunidades y amenazas, diagnóstico que servirá de base para conocer la situación de la República dentro del contexto internacional y de sus competidores caribeños. Para ello, se ha considerado necesario establecer un marco de referencia de la industria turística a nivel mundial, y, por otro lado, conocer cuáles serán las tendencias turísticas de los próximos años y que la política turística dominicana deberá tener en cuenta para sus estrategias futuras de incremento de la competitividad.

A su vez, se ha analizado la situación del entorno en el que se desarrolla la industria turística dominicana, esto es, el mercado regional e internacional, para detectar el nicho, o los nichos de mercado, donde el producto República Dominicana, o los segmentos que componen ese producto se debe posicionar. Naturalmente, este análisis se complementa con el referido a la competencia, entendida ésta como otros destinos del Caribe (Puerto Rico, Bahamas, Jamaica y Cuba, como los principales competidores isleños). Los principales indicadores que se emplean son principalmente los que corresponden a la competitividad del sector hotelero: ingresos, visitantes, ratios de ocupación, estancia media, pernoctaciones, etc.

En el tercer Bloque se ha estudiado la evolución y situación actual del sector en la propia República Dominicana y de los productos turísticos que la componen, en este caso, sus fortalezas y debilidades. Para ello se ha partido estableciendo una conceptualización clara de lo que podemos entender por la industria turística dominicana, sobre todo, por el carácter que tiene como actividad potencialmente generadora de un desarrollo equilibrado y socialmente aceptable (sostenible) en países emergentes como destinos turísticos internacionales, como es el caso de la República Dominicana.

Una vez conceptualizado el producto turístico dominicano, se aborda otro aspecto esencial en el desarrollo del sector en un país, como es la aproximación sobre la dimensión y cuantificación económica de esta actividad y su participación sobre el conjunto de la economía nacional. Seguidamente se continúa con el estudio de la demanda turística. Desde una óptica doctrinal, la demanda utiliza los servicios de los establecimientos

turísticos y consume todo tipo de productos (turísticos o no). Por consiguiente, es imprescindible conocer su opinión sobre República Dominicana como destino turístico y, sobre todo, los aspectos que los turistas consideran como negativos. Se utilizan para ello, las investigaciones ya existentes elaboradas principalmente por el Departamento de Cuentas Nacionales y Estadísticas Económicas del Banco Central de la República Dominicana y que han seguido la metodología propuesta por la Organización Mundial del Turismo y las recogidas en el Plan de Marketing Turístico.

Otro de los aspectos fundamentales estudiados ha sido la evolución histórica y situación actual de la actividad turística en el país. Para ello, se han analizado los principales indicadores de desarrollo turístico, tanto del lado de la oferta como de la demanda, tales como la evolución de las habitaciones ofertadas (del país y por polo turístico), grado de ocupación, estancia media, llegadas de turistas, entradas según nacionalidades y medio de acceso y estacionalidad, fundamentalmente.

Dentro de este tercer bloque se ha analizado el estado actual y las perspectivas de la Innovación del Sector Turístico en el país. Dicho estudio se ha realizado tanto de la información levantada por el propio equipo técnico redactor del presente Plan, como de la documentación existente y las numerosas entrevistas de trabajo con agentes públicos y privados relacionados con la innovación en el sector turístico. El esquema seguido en este análisis ha partido del estudio de la situación y perspectivas en las telecomunicaciones, del grado de innovación en la gestión de los alojamientos, de los Sistemas Globalizados de Reservas, de la oferta universitaria y de la formación profesional en Turismo y Hostelería, de los Sistemas de Información Turística, de Internet, etc.

Dada la inequívoca vocación de sostenibilidad turística que propone el presente Plan, se ha considerado imprescindible conocer las relaciones de la industria turística con los recursos, incidiendo en la sostenibilidad de las propuestas para la mejora de la competitividad turística futura del destino República Dominicana en su conjunto, y de cada uno de sus Polos Turísticos de forma particular. Para ello, se han analizado, en primer lugar, y asumido las directrices que los distintos foros internacionales sobre desarrollo sostenible

(turístico y general) han promulgado en los últimos años, para pasar a estudiar la situación de la normativa, estructura organizativa y control de las actividades turísticas existentes y proyectadas en el medio.

Por último, en los epígrafes 7 y 8 se analizan los anteriores Planes de Desarrollo Turístico (fundamentalmente el Plan asumido de 1990 y el realizado pero nunca aprobado ni ejecutado de 1996), y el análisis de la normativa turística actual (en sus diversos ámbitos territoriales y sectoriales). Las conclusiones obtenidas en estos apartados se han considerado dentro del bloque propositivo, tanto para consolidar la validez del presente plan (y no cometer errores pasados), como para proponer actuaciones específicas conociendo el marco normativo en el cual se desarrolla la actividad turística dominicana.

Una vez analizados los distintos aspectos señalados anteriormente (bloques B y C), se llega al cuarto Bloque, en el cual se presenta el diseño de la estrategia a seguir por parte de los segmentos y productos turísticos del país para alcanzar los objetivos generales, que no son otros que los de generación de empleo, riqueza, sostenibilidad, integración con otros sectores, maximización de los efectos económicos y, como consecuencia, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de la República Dominicana.

Dentro de este último bloque se exponen, de forma esquemática, y siguiendo las indicaciones de la OMT, las megatendencias esperadas de la actividad turística para los próximos años a nivel internacional, para pasar a continuación al análisis de las perspectivas del sector turístico dominicano, tanto en los mercados de origen, como por segmentos turísticos.

En el segundo epígrafe de este último bloque y en función de los análisis anteriores, se sintetiza el marco de referencia estratégico, es decir, las potencialidades de desarrollo turístico y las restricciones principales a las que debe hacerse frente en torno a la comúnmente aceptada estructura DAFO:

- Factores endógenos: se identifican y valoran las fortalezas y debilidades para el desarrollo del turismo y sus actividades vinculadas (actuales y de cara al futuro). Estos

aspectos constituyen el eje central de la estrategia, al tener más capacidad de control por parte de los agentes que operan en el país.

- • Entorno exterior: se identifican y valoran las oportunidades y amenazas con una perspectiva de futuro, es decir, el conjunto de actuaciones estratégicas que sirvan de acompañamiento y refuerzo de las actuaciones de mejora de los factores endógenos.

Seguidamente, según la metodología planteada, y a partir del análisis/diagnóstico de las fortalezas y debilidades de carácter endógeno y de las oportunidades y amenazas que presenta el entorno exterior, se plantea un modelo de desarrollo turístico con las líneas de actuación consistentes con dicho modelo. Esta es la parte fundamental del Plan y sobre la que se ha buscado (y creemos que conseguido) un alto grado de consenso entre los diversos agentes institucionales y las fuerzas sociales y políticas. Del mantenimiento de este consenso dependerá en gran medida el éxito en la ejecución y desarrollo del Plan.

El Plan se ha concebido como un marco de referencia en el que encajar los proyectos y acciones puntuales dirigidos a alcanzar los objetivos en los que se traduce el modelo de desarrollo turístico que se define. Por ello, en este cuarto bloque se presenta la estructura de la parte central del Plan, la cual se articula en tres apartados:

- • Principios rectores de la estrategia. Constituyen los ejes generales que se derivan del análisis previo, y están concebidos con la finalidad de marcar los objetivos generales y dar consistencia al conjunto de las actuaciones
- • Modelo de desarrollo turístico. Se propone como modelo aquel basado en un desarrollo renovado y de calidad, consolidado, heterogéneo y distribuido espacialmente, con una diversificación de la oferta y con un desarrollo de los segmentos turísticos emergentes, reforzando el marco institucional encargado de la planificación, ordenación y regulación turística, y siempre bajo los criterios comunes de la sostenibilidad turística
- • Líneas estratégicas de actuación. En función del Modelo turístico que se ha considerado deseable, se presenta el diseño del Plan a desarrollar, que se ha estructurado en seis líneas estratégicas, diecisiete programas y setenta actuaciones.

A su vez, el Plan se ha encuadrado dentro de lo que se conoce como estrategia operacional, es decir, presentándose el conjunto de acciones dispuestas por objetivos y estrategias,

debidamente ordenadas y sobre las que se establece un orden de prelación para su puesta en marcha de acuerdo con parámetros de oportunidad, financiero y administrativos.

Como cuarto epígrafe dentro del cuarto bloque, y siguiendo la misma metodología, se presentan los resultados obtenidos por cada uno de los 10 Polos Turísticos del país (Santo Domingo-La Romana, Punta Cana, Samaná, Nagua-Cabrera, Puerto Plata, Monte Cristi, Santiago, Jarabacoa-Constanza, Azua-Peravia y Barahona-Pedernales), haciendo especial referencia a que en el caso de Santo Domingo-La Romana al ser tan heterogéneo se ha seguido el criterio de dividir el mismo en cuatro distintos destinos territoriales.

En el análisis de cada uno de los Polos Turísticos se presenta una aproximación a la situación y evolución de los mercados y segmentos; análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades; identificación de sus competidores y ventajas y desventajas con respecto a ellos; iniciativas empresariales que necesita la zona; y el modelo deseable de desarrollo turístico para la misma, las grandes estrategias a desarrollar y las actuaciones a ejecutar.

Finalmente, se presenta el Marco Institucional deseable para la aplicación y evaluación del PEDTURD. De esta forma, se propone una serie de ámbitos a tener en cuenta que permitan abordar de manera integral su aplicación. Para ello, se esbozan los criterios de actuación de los diferentes órganos de decisión sobre las grandes orientaciones estratégicas, mecanismos de ejecución y de seguimiento, evaluación y difusión pública del propio Plan:

- • Órganos de decisión sobre las grandes orientaciones estratégicas.
- • Órganos y mecanismos de ejecución del Plan.
- • Órganos y mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan.
- • Mecanismos de difusión pública del Plan.

Como anexos, y en un volumen separado, se presentan los siguientes documentos:

- • Guía del inversor
- • Líneas de financiación
- • Programa operativo piloto del polo turístico de Samaná
- • Análisis gráfico del diagnóstico”.

ii. ICOMOS, CARTA INTERNACIONAL SOBRE TURISMO CULTURAL LA GESTIÓN DEL TURISMO EN LOS SITIOS CON PATRIMONIO SIGNIFICATIVO (1999) CARTA INTERNACIONAL SOBRE TURISMO CULTURAL

La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio

Significativo (1999) Adoptada por ICOMOS en la 12ª Asamblea General en México, octubre de 1999.

INTRODUCCIÓN

El Espíritu de la Carta

En su más amplio sentido, el Patrimonio natural y cultural pertenece a todos los pueblos. Cada uno de nosotros tiene el derecho y la responsabilidad de comprender, valorar y conservar sus valores universales.

El concepto de Patrimonio es amplio e incluye sus entornos tanto naturales como culturales. Abarca los paisajes, los sitios históricos, los emplazamientos y entornos construidos, así como la biodiversidad, los grupos de objetos diversos, las tradiciones pasadas y presentes, y los conocimientos y experiencias vitales. Registra y expresa largos procesos de evolución histórica, constituyendo la esencia de muy diversas identidades nacionales, regionales, locales, indígenas y es parte integrante de la vida moderna. Es un punto de referencia dinámico y un instrumento positivo de crecimiento e intercambio. La memoria colectiva y el peculiar Patrimonio cultural de cada comunidad o localidad es insustituible y una importante base para el desarrollo no solo actual sino futuro.

En estos tiempos de creciente globalización, la protección, conservación, interpretación y presentación de la diversidad cultural y del patrimonio cultural de cualquier sitio o región es un importante desafío para cualquier pueblo en cualquier lugar. Sin embargo, lo normal es que cada comunidad en concreto o grupo implicado en la conservación se

responsabilice de la gestión de este patrimonio, teniendo en cuenta las normas internacionalmente reconocidas y aplicadas de forma adecuada.

Un objetivo fundamental de la gestión del Patrimonio consiste en comunicar su significado y la necesidad de su conservación tanto a la comunidad anfitriona como a los visitantes. El acceso físico, intelectual y/o emotivo, sensato y bien gestionado a los bienes del Patrimonio, así como el acceso al desarrollo cultural, constituyen al mismo tiempo un derecho y un privilegio.

Esto conlleva la responsabilidad de respetar los valores del Patrimonio Natural o Cultural, así como los intereses y patrimonios de la actual comunidad anfitriona, de los pueblos indígenas conservadores de su patrimonio o de los poseedores de propiedades históricas, así como la obligación de respetar los paisajes y las culturas a partir de las cuales se ha desarrollado el Patrimonio.

La Interacción dinámica entre el Turismo y el Patrimonio Cultural

El Turismo nacional e internacional sigue siendo uno de los medios más importantes para el intercambio cultural, ofreciendo una experiencia personal no sólo acerca de lo que pervive del pasado, sino de la vida actual y de otras sociedades. El Turismo es cada vez más apreciado como una fuerza positiva para la conservación de la Naturaleza y de la Cultura. El Turismo puede captar los aspectos económicos del Patrimonio y aprovecharlos para su conservación generando fondos, educando a la comunidad e influyendo en su política. Es un factor esencial para muchas economías nacionales y regionales y puede ser un importante factor de desarrollo cuando se gestiona adecuadamente.

Por su propia naturaleza, el Turismo ha llegado a ser un complejo fenómeno de dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales, educativas, biofísicas, ecológicas y estéticas. Se pueden descubrir numerosas oportunidades y posibilidades conociendo la valiosa interacción existente entre los deseos y expectativas de los visitantes,

potencialmente conflictivos, y de las aspiraciones y deseos de las comunidades anfitrionas o locales.

El Patrimonio natural y cultural, la diversidad y las culturas vivas constituyen los máximos atractivos del Turismo. El Turismo excesivo o mal gestionado con cortedad de miras, así como el turismo considerado como simple crecimiento, pueden poner en peligro la naturaleza física del Patrimonio natural y cultural, su integridad y sus características identificativas. El entorno ecológico, la cultura y los estilos de vida de las comunidades anfitrionas, se pueden degradar al mismo tiempo que la propia experiencia del visitante.

El turismo debería aportar beneficios a la comunidad anfitriona y proporcionar importantes medios y motivaciones para cuidar y mantener su Patrimonio y sus tradiciones vivas. Con el compromiso y la cooperación entre los representantes locales y/o de las comunidades indígenas, los conservacionistas, los operadores turísticos, los propietarios, los responsables políticos, los responsables de elaborar planes nacionales de desarrollo y los gestores de los sitios, se puede llegar a una industria sostenible del Turismo y aumentar la protección sobre los recursos del Patrimonio en beneficio de las futuras generaciones.

En cuanto autor de esta Carta, ICOMOS, Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, se compromete con este desafío en unión con otras organizaciones internacionales y con la industria del Turismo.

Objetivos de la Carta

Los objetivos de la Carta Internacional de Turismo Cultural, son:

- Facilitar y animar a cuantos están involucrados en la gestión y conservación del Patrimonio para que transmitan su importancia tanto a la comunidad anfitriona como a los visitantes.

- Facilitar y animar a la industria del Turismo para que éste se promueva y gestione con la finalidad de respetar y acrecentar el Patrimonio y las culturas vivas de las comunidades anfitrionas.
- Facilitar y animar al diálogo entre los intereses de la conservación del Patrimonio y los intereses de la industria del Turismo, acerca de la importancia y frágil naturaleza de los sitios con Patrimonio, sus variados objetos y sus culturas vivas, incluyendo la necesidad de lograr un desarrollo sostenible para ambos.
- Animar a las partes interesadas para formular planes y políticas concretas de desarrollo, objetivos mensurables y estrategias para la presentación e interpretación de los sitios con Patrimonio y sus actividades culturales para su defensa y conservación. Además,
- La Carta apoya otras iniciativas abiertas por ICOMOS, por otras instituciones internacionales y por la industria del Turismo para mantener la integridad del Patrimonio, su gestión y su conservación.
- La Carta anima al compromiso entre todos aquellos que tengan intereses relevantes o intereses ocasionalmente en conflicto, responsabilidades y obligaciones, para que se esfuercen en poner de acuerdo sus objetivos.
- La Carta anima a que las partes interesadas formulen pautas detalladas que faciliten la puesta en práctica de los Principios de esta Carta, de acuerdo con las peculiares circunstancias de cada una de ellas, o según las exigencias planteadas por las comunidades u organizaciones pertinentes.

PRINCIPIOS DE LA CARTA DE TURISMO CULTURAL

Principio 1

Desde que el Turismo nacional e internacional se ha convertido en uno de los más importantes vehículos para el intercambio cultural, su conservación debería proporcionar oportunidades responsables y bien gestionadas a los integrantes de la comunidad anfitriona así como proporcionar a los visitantes la experimentación y comprensión inmediatas de la cultura y patrimonio de esa comunidad.

1.1 El Patrimonio natural y cultural es al mismo tiempo un recurso material y espiritual y ofrece una perspectiva de desarrollo histórico. Desempeña un papel importante en la vida moderna y el público en general debería tener acceso tanto físico como intelectual y/o emotivo a este Patrimonio. Los programas para la protección y conservación del patrimonio natural y cultural en sus características físicas, en sus valores intangibles, expresiones culturales contemporáneas y sus variados contextos, deberían facilitar a la comunidad anfitriona y al visitante, de un modo equilibrado y agradable, la comprensión y el aprecio de los significados de este Patrimonio.

1.2 Los aspectos individualizados del patrimonio natural y cultural tienen diversos niveles de significación, algunos de valor universal, otros de importancia nacional, regional o local. Los programas de interpretación deberían presentar estos significados de manera relevante y accesible para la comunidad anfitriona y para el visitante, usando métodos apropiados, atractivos y actuales en materia de educación, medios informativos, tecnología y desarrollo personal, proporcionando información histórica, cultural, además de información sobre el entorno físico.

1.3 La interpretación y presentación de los programas debería proporcionar un alto nivel de conciencia pública y el soporte necesario para la supervivencia del Patrimonio natural y cultural a largo plazo.

1.4 Los programas de interpretación deberían proporcionar el significado de los sitios del Patrimonio y de sus tradiciones y prácticas culturales así como ofrecer sus actividades dentro del marco tanto de la experiencia del pasado como de la actual diversidad cultural de la comunidad anfitriona y de su región, sin olvidar las minorías culturales o grupos lingüísticos. El visitante debería siempre estar informado acerca de la diversidad de los valores culturales que pueden adscribirse a los distintos bienes patrimoniales.

Principio 2

La relación entre los sitios con Patrimonio y el Turismo, es una relación dinámica y puede implicar valoraciones encontradas. Esta relación debería gestionarse de modo sostenible para la actual y para las futuras generaciones.

2.1 Los sitios con Patrimonio tienen un valor intrínseco para todo el mundo por constituir la base de la diversidad cultural y del desarrollo social. La protección y conservación a largo plazo de las culturas vivas, de los sitios con Patrimonio, de sus variados objetos, de su integridad física y ecológica y de su contexto medioambiental, debería ser un componente esencial en el desarrollo de las políticas sociales, económicas, políticas, culturales y turísticas.

2.2 La interacción entre los recursos o valores del Patrimonio y el Turismo es dinámica y está en continuo cambio, generando para ambos oportunidades y desafíos así como potenciales situaciones conflictivas. Los proyectos turísticos, sus actividades y su desarrollo, deberían conseguir resultados positivos y minimizar los impactos negativos para el Patrimonio y para los modos de vida de la comunidad anfitriona, al mismo tiempo que deberían responder a las necesidades y expectativas del visitante.

2.3 La conservación, la interpretación y los programas de desarrollo turístico deberían basarse en la diáfana comprensión de los aspectos específicos y significativos del Patrimonio en cada sitio en particular, a menudo complejos y conflictivos. Es importante la continua investigación y el asesoramiento para lograr una permanente comprensión y aprecio de estos significados.

2.4 Es importante conservar la autenticidad de los sitios del Patrimonio y de la variedad de sus objetos. La autenticidad constituye un elemento esencial del significado cultural expresado a través de los materiales físicos, del legado de la memoria y de las tradiciones intangibles que perduran del pasado. Los programas deberían presentar e interpretar la autenticidad de los sitios y de sus experiencias culturales para mejorar el aprecio y la comprensión del patrimonio cultural.

2.5 Los proyectos e infraestructuras y los proyectos para el desarrollo turístico deberían tomar en cuenta la dimensión social, estética y cultural, los paisajes naturales y culturales, las características de su biodiversidad, así como los amplios contextos visuales de los sitios con Patrimonio. Deberían utilizarse preferentemente los materiales propios de cada localidad y tomar en cuenta los estilos de la arquitectura local y de la tradición vernácula.

2.6 Antes de que un creciente turismo promueva o desarrolle sitios con Patrimonio, los planes de gestión deberían sopesar los valores naturales y culturales de estos recursos. Los planes de desarrollo deberían establecer límites adecuados para que el cambio sea asumible, sobre todo en relación al impacto que un excesivo número de visitantes puede producir en las características físicas del Patrimonio, en su integridad ecológica, en la diversidad del Sitio, en los sistemas de transporte y acceso y en el bienestar social, económico y cultural de la comunidad anfitriona. Si el previsible nivel de cambio es inaceptable, deberían modificarse los planes de desarrollo que se propongan.

2.7 Deberían elaborarse programas de evaluación continua para valorar los impactos progresivos de las actividades turísticas y de los planes de desarrollo en cada Sitio o comunidad.

Principio 3

La Planificación de la conservación y del turismo en los Sitios con Patrimonio, debería garantizar que la Experiencia del Visitante le merezca la pena y le sea satisfactoria y agradable.

3.1 Los programas de Conservación del Patrimonio y los del Turismo, deberían ofrecer contenidos de máxima calidad para optimizar la comprensión del visitante a cerca de las características significativas del Patrimonio y la necesidad de su protección, haciéndole capaz de disfrutar adecuadamente de su visita.

3.2 Los visitantes deberían poder experimentar los sitios con Patrimonio de modo tranquilo y a su propio ritmo, si éste es su deseo. De todos modos, pueden ser necesarios itinerarios

especiales de circulación de visitantes para minimizar los impactos sobre la integridad y constitución física del Sitio y de sus características naturales o culturales.

3.3 El carácter sagrado de los sitios con significación espiritual así como sus prácticas y tradiciones, constituyen un importante punto de reflexión para los gestores de los sitios, los visitantes, los legisladores, los planificadores y los operadores turísticos, Se debe animar a los visitantes para que se comporten como huéspedes bienvenidos, respetando los valores y el estilo de vida de la comunidad anfitriona, rechazando el producto de posibles robos o el comercio ilícito de propiedades culturales, comportándose de manera que inciten a ser nuevamente bienvenidos si alguna vez regresan.

3.4 La planificación de actividades turísticas debería ofrecer al visitante posibilidades adecuadas de confort, seguridad y de sentirse a gusto, de modo que aumente el disfrute de la visita sin impacto negativo para las características significativas o ecológicas del sitio.

Principio 4

Las comunidades anfitrionas y los pueblos indígenas deberían involucrarse en la planificación de la conservación del Patrimonio y en la planificación del Turismo.

4.1 Deberían respetarse los derechos e intereses de la comunidad anfitriona, local y regional, así como a los propietarios y a los pueblos indígenas implicados que ejercen derechos o responsabilidades tradicionales sobre su propio territorio y sitios significativos. Todos ellos deberían involucrarse en el proceso de establecer objetivos, estrategias, políticas y métodos para la identificación, conservación, gestión, presentación e interpretación de sus propios recursos patrimoniales, de sus prácticas culturales y de sus actuales expresiones culturales, dentro del contexto turístico.

4.2 Cuando el Patrimonio de un Sitio o región concretos pueda tener una dimensión universal, deberían respetarse las necesidades y los deseos de las diversas comunidades o pueblos indígenas para restringir o administrar la región y el acceso físico, espiritual o

intelectual a determinadas prácticas culturales, conocimientos, creencias, actividades, objetos o lugares.

Principio 5

Las actividades del Turismo y de la conservación del Patrimonio deberían beneficiar a la comunidad anfitriona.

5.1 Los legisladores deberían promover medidas para una equitativa distribución de los beneficios del Turismo de modo que éstos sean repartidos entre los diversos países o regiones, aumentando los niveles de desarrollo económico y contribuyendo a erradicar la pobreza cuando así sea necesario.

5.2 La gestión de la conservación del patrimonio y de las actividades turísticas debería proporcionar beneficios equitativos de carácter económico, social y cultural a los hombres y mujeres de la comunidad anfitriona, a todos los niveles, a través de la educación, la formación y la creación de oportunidades de empleo a tiempo completo.

5.3 Una parte significativa de la renta proveniente de los programas turísticos en Sitios con Patrimonio, debería dedicarse a la protección, conservación y presentación de los propios Sitios, incluyendo sus contextos naturales y culturales. Cuando así sea posible, los visitantes deberían ser informados acerca de esta distribución de la renta.

5.4 Los programas turísticos deberían alentar la formación de los intérpretes y guías del Sitio provenientes de la propia comunidad anfitriona, para aumentar la capacidad de la población local en la presentación e interpretación de sus propios valores culturales.

5.5 Los programas educativos y de interpretación del Patrimonio entre las personas de la comunidad anfitriona deberían involucrar a los intérpretes locales. Los programas deberían promover el conocimiento y el respeto de su patrimonio, animando a los hombres y mujeres de la comunidad a interesarse en el cuidado y la conservación del mismo.

5.6 La gestión de la conservación del Patrimonio y de los programas de Turismo debería incluir la educación y posibilidades de formación para los legisladores, planificadores, investigadores, diseñadores, arquitectos, intérpretes, conservadores y operadores turísticos. Los participantes en estos programas de formación deberían ser incitados para comprender y ayudar a resolver los puntos de vista, a menudo conflictos, y los problemas a los que se enfrentan el resto de sus colegas.

Principio 6

Los programas de promoción del Turismo deberían proteger y ensalzar las características del Patrimonio natural y cultural.

6.1 Los programas de promoción del Turismo deberían producir expectativas reales e información responsable en los visitantes potenciales, acerca de la cultura específica y de las características patrimoniales del Sitio o de la comunidad.

6.2 Los Sitios y las colecciones de diversos objetos de significación patrimonial deberían promocionarse y gestionarse de modo que se proteja su autenticidad y aumente la vivencia del visitante, diluyendo los flujos de visita pública en las llegadas al Sitio y evitando el excesivo número de visitantes al mismo tiempo.

6.3 Los programas de promoción del Turismo deberían proporcionar correcta distribución de beneficios y amortiguar la presión sobre los Sitios más visitados animando al visitante a experimentar otros diversos aspectos del patrimonio cultural y natural de la región o localidad.

6.4 La promoción, distribución y venta de recuerdos locales y otros productos deberían ofrecer una razonable contrapartida social y económica a la localidad anfitriona y asegurar al mismo tiempo que no se degrada su propia integridad cultural.

iiiLEY No. 318, DE PATRIMONIO CULTURAL DOMINICANO, AÑO 1968

Ley No. 318 sobre el Patrimonio Cultural de la Nación. G.O. 9086

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República

NUMERO 318

Considerando: Que el artículo 101 de la Constitución de la República, establece que la riqueza artística e histórica del país, sea cual fuere su dueño, formará parte del patrimonio cultural de la Nación, y estará bajo la salvaguarda del Estado; Considerando: Que, en consecuencia, corresponde al Estado reglamentar todo lo relativo a la protección, conservación, enriquecimiento y utilización del patrimonio cultural de la Nación;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- A los efectos de esta ley, el patrimonio cultural de la Nación se subdividen en:

- a) patrimonio monumental;
- b) patrimonio artístico;
- c) patrimonio documental;
- d) patrimonio folklórico.

Artículo 2.- Forman parte del patrimonio monumental los monumentos, ruinas y enterratorios de la arqueología precolombina; edificios coloniales, conjuntos urbanos y otras construcciones de señalado interés histórico o artístico, así como las estatuas, columnas, pirámides, fuertes, coronas y tarjas destinadas a permanecer en un sitio público con carácter conmemorativo.

Artículo 3.- El patrimonio artístico está constituido por el conjunto de bienes muebles y piezas, sea cualquiera su origen y situación, de indubitable valor, en virtud de su arte o significación histórica, destinada o susceptible de destinarse a formar parte de los fondos propios de un museo público.

Artículo 4.- El patrimonio documental lo forman los testimonios escritos del pasado histórico que ameritan y requieran adecuada conservación y clasificación en archivos o establecimientos accesibles a paleografía e investigadores.

Artículo 5.- Forman el patrimonio folklórico, a los efectos de esta ley, la pluralidad de manifestaciones materiales típicas de la tradición dominicana, y, en especial, las expresiones plásticas más representativas del arte popular y las artesanías.

Artículo 6.- El Estado Dominicano ejercerá la salvaguarda de los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la Nación, conforme a las disposiciones de esta ley y a través de los órganos creados por esta ley o por otras disposiciones legislativas o reglamentarias especiales.

Artículo 7.- La salvaguarda de dichos bienes, implica su previa identificación, descripción y delimitación, según los casos, a cuyo efecto, los organismo indicados más arriba, dentro de sus respectivas esferas de acción, procederán a inventariarlos y clasificarlos según su naturaleza y destino, de acuerdo con los procedimientos modernos de registro, en un plazo de seis meses o en los plazos que prevea el reglamento que al efecto dicte el Poder Ejecutivo.

Artículo 8.- Los propietarios o tenedores de inmuebles, colecciones o piezas de indudable valor monumental, artístico, documental o folklórico, están en la obligación de declarar dichas pertenencias a los efectos de lo que establezca el precedente artículo.

Artículo 9.- Los propietarios de uno de los bienes descritos anteriormente, deberán comunicar a los organismos correspondientes los trasposos que hicieron en los mismos, en un plazo que no excederá de noventa (90) días a partir de la fecha en que se realice la operación.

Artículo 10.- Los bienes que integran el patrimonio cultural de la Nación, aún los pertenecientes a particulares, susceptibles de traslados, no podrán ser llevados fuera del país, sino cuando lo sea por tiempo limitado, para fines de exhibición clasificación o estudio y con el consentimiento de la Dirección General de Bellas Artes o de los organismos correspondientes. Dicha autorización se otorgara en la forma que prevea el

reglamento que al efecto dicte el Poder Ejecutivo, el cual regulará, además, las condiciones en que el traslado pueda ser efectuado.

Artículo 11.- En ningún caso los bienes del patrimonio cultural de la Nación, sometidos al régimen establecido por la presente ley, podrán sufrir destrucción, daño o alteración inconsulta por parte de sus propietarios o poseedores.

Artículo 12.- Quedan prohibidas las excavaciones en busca de minas u objetos arqueológicos en cualquier parte del territorio nacional. Sin embargo, la Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos, a través de la Dirección General de Bellas Artes y los organismos creados por leyes o disposiciones especiales, encargados de la salvaguarda del patrimonio cultural de la Nación, podrán dentro del marco de sus atribuciones respectivas, autorizar dichas excavaciones para fines de investigaciones arqueológicas a las Universidades del país, a los Museo Nacionales o Municipales reconocidos en el país, o a los organismos e instituciones nacionales o extranjera de carácter científico, así como a personas físicas calificadas que a juicio de los indicados organismo, sean acreedores de esa autorización.

Artículo 13.- Todo aquel que en lo adelante realice el hallazgo de cualquier objeto que se considere que forma parte del patrimonio cultural de la Nación, está en la obligación de hacer una declaración, con todos los datos que fueren necesarios para la clasificación de dichos objetos.

Si el hallazgo ocurriere en el Distrito Nacional, la declaración se hará en las oficinas del Museo Nacional, cuyo Director a su vez lo comunicará al organismo calificado, de acuerdo con la ley o los reglamentos para recibir dicha declaración. Si por el contrario el hallazgo ocurriere fuera del Distrito Nacional el Síndico Municipal de la Jurisdicción, de que se trate.

Artículo 14.- El Poder Ejecutivo queda facultado para dictar los reglamentos que sean necesarios para la aplicación de la presente ley, así como para tomar cuantas medidas

juzgue convenientes para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural de la Nación.

Artículo 15.- Cualquier violación a las disposiciones de la presente ley o a las de los Reglamentos que para su ejecución dicte al efecto el Poder Ejecutivo, serán sancionadas con prisión de seis meses a dos años y con multas de RD\$ 200.00. A RD\$2000.00.

Artículo 16.- La Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, las autoridades policiales, aduaneras y de Migración tomarán las medidas adecuadas para los fines de ejecución de la presente ley.

Artículo 17.- La presente ley deroga y sustituye la Ley No.5207 del 16 de marzo del 1913, promulgada en la ciudad de Barahona y modificada en cuanto fuere necesario la Ley 293, del 13 de febrero del 1932, la Ley 1400 del 19 de abril de 1947 y cualquier otra ley que le sea contraria. DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de la Independencia y 105° de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva

Vicepresidente en funciones

Yolanda A. Pimentel de Pérez,

Secretaria

Alberto D'mayo,

Secretario ad-hoc.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso

Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de la Independencia y 105° de la Restauración.

Patricio G. Badia Lara

Presidente

Federico Collado G.,

Secretario ad-hoc

Ramón Antonio Gómez

Secretario ad-hoc

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la
Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su
conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República
Dominicana, a los catorce días del mes de junio del mil novecientos sesenta y ocho, años
125° de la Independencia y 105° de la Restauración.

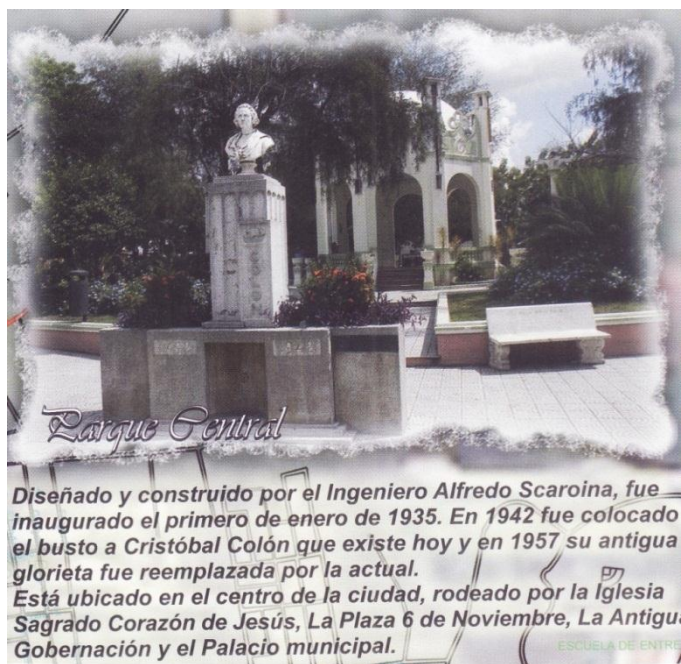
JOAQUIN BALAGUER

iv. FOTOGRAFÍAS ESCANEADAS DE TRABAJO DE MAQUETACIÓN DEL FOTÓGRAFO, JORRGE GUIGNI, PARA LA OFICINA PLAN REGULADOR DE SAN CRISTÓBAL, 2006.

1) PALACIO MUNICIPAL



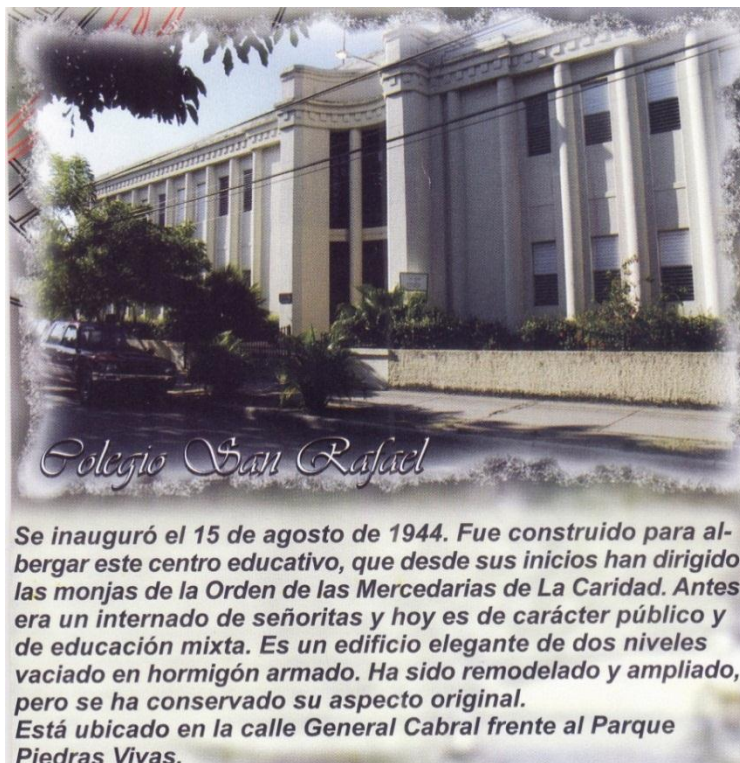
2) EL PARQUE CENTRAL



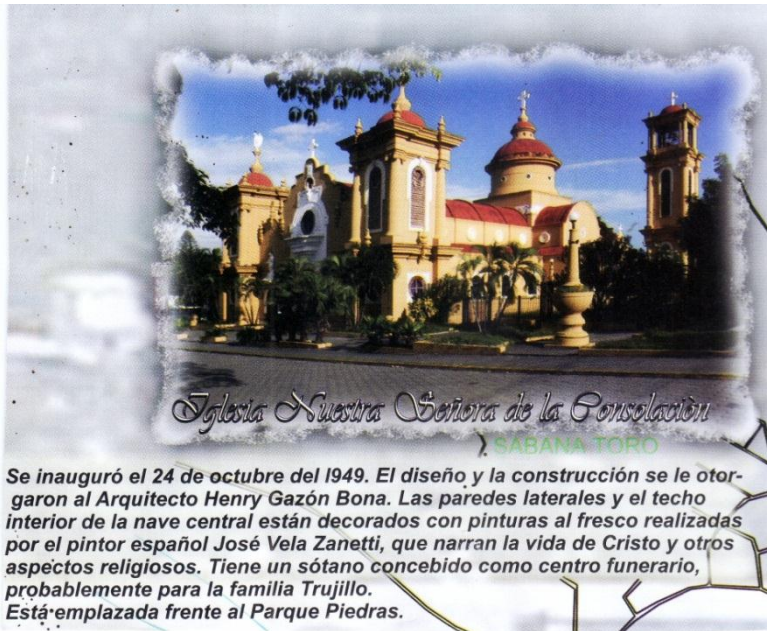
3) PARQUE PIEDRAS VIVAS



4) COLEGIO OFICIALIZADO SAN RAFAEL



5) IGLESIA NUESTRA SRA. DE LA CONSOLACIÓN



6) COLEGIO OFICIALIZADO SANTA RITA



7) HOTEL SAN CRISTÓBAL



8) LICEO MUSICAL



9) INSTITUTO POSTAL DOMINICANO



Edificio del Correo

Se inauguró el 12 de noviembre del año 1940 como “Palacio de Correo y Telégrafos”. Al igual que muchas otras edificaciones de esta época fue diseñada y construida por el Arquitecto Henry Gazón Bona. Está vaciado en concreto armado con un aspecto sólido y de sobrio estilo modernista. Está ubicado en la Avenida Constitución esquina Manuel María Seijas, al lado de la Escuela Primaria Pablo Barinas.

10) CASA CAOBA



Casa de Caoba

Fue erigida en 1940 como residencia campestre del Dictador Rafael Leonidas Trujillo Molina. El elemento principal en su construcción fue la madera de caoba, lo que le dio el nombre de “Casa de Caoba”. Poseía todos los lujos y comodidades imaginables en la época. Fue levantada en tres niveles con un área de construcción de 3,162.4 metros cuadrados. Fue remodelada en varias ocasiones. Posteriormente al ajusticiamiento del tirano funcionó como museo abierto al público, pero paulatinamente fue descuidada. En la actualidad se encuentra abandonada y en ruinas.

11) BALNEARIO LA TOMA



12) CASTILLO DEL CERRO



13) IGLESIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS



14) BIBLIOTECA MUNICIPAL



15) INGENIO BOCA DE NIGUA

